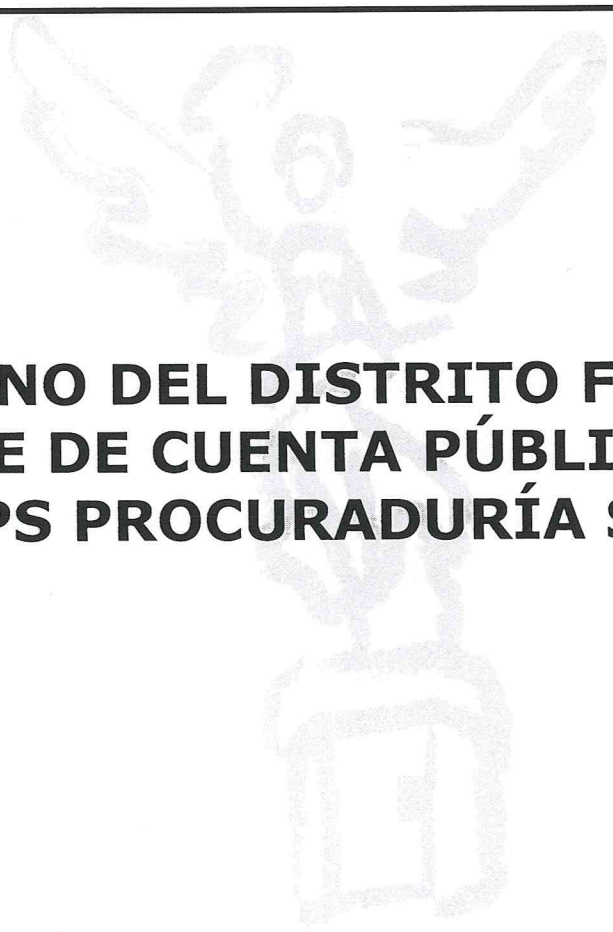




Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011
08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL**

Ciudad de **YANGUARDIA**



“2012 Año por la Cultura de la Legalidad”

México, D. F., a 29 de Marzo del 2012

OFICIO NÚM. PS/CGA/0231 Bis/12

**LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD,
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA
EN LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
PRESENTE**

En atención al Oficio No. SFDF/SE/0387/2012 del 10 de Enero del año en curso, mediante el cual comunica a la Procuraduría Social del Distrito Federal los plazos y requerimientos conforme a los cuales se deberá presentar la información para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Al respecto, y con la finalidad de que esa Unidad Administrativa a su digno cargo cuente con la información necesaria para integrar el Informe en comento, el cual deberá ser enviado por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a más tardar el 10 de junio del presente, envío en forma impresa y en medio magnético debidamente requisitados, los Formatos contenidos en la Guía del Informe de Cuenta Pública 2011.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL**

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA
30 MAR. 2012
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN
DE CUENTA PÚBLICA
RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD,
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA.
F-5385
30 MAR 2012
RECIBIDO

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ

- C.c.p. Lic. Dione Anguiano Flores.- Procuradora Social del Distrito Federal.- Presente.
- Mtra. Katya Arroyo Arriola.- Subtesorera de Política Fiscal.- Presente.
- Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública. Presente.

000




IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| FUENTE DE INGRESOS | INGRESOS (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II] | A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado. |
|--|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--|--|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | CAPTADO [III] | | |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | | | | |
| INGRESOS PROPIOS | | | | | |
| - VENTA DE BIENES | | | | | |
| - VENTA DE SERVICIOS | | | | | |
| - INGRESOS DIVERSOS | | | | | |
| - VENTA DE INVERSIONES | | | | | |
| - OTROS | | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | | | | | |
| - POR CUENTA DE TERCEROS | | | | | |
| - POR EROGACIONES RECUPERABLES | | | | | |
| APORTACIONES DEL GDF PARA: | 224,291,797.00 | 238,337,389.19 | 238,337,389.19 | 14,045,592.19 | |
| - GASTO CORRIENTE | 224,291,797.00 | 238,337,389.19 | 238,337,389.19 | 14,045,592.19 | A) Los mayores recursos obtenidos con respecto al Presupuesto Original, se explican por los recursos adicionales otorgados por la Secretaría de Finanzas a la PROSOC para cubrir el déficit que se tenía en el Servicio de Arrendamiento del Edificio Sede de la Institución, correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre; así como por los recursos no previstos (otorgados por la Secretaría de Gobierno) que se requirieron para cubrir el Otorgamiento de Apoyos Económicos para el Pago de Renta a Familias Damnificadas por la apertura de grietas en diversas colonias ubicadas en la Delegación Iztapalapa. B) No existe variación entre los recursos captados con respecto al Monto de Ingresos Modificados. |
| - GASTO DE CAPITAL | | | | | |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/ | | | | | |
| - GASTO CORRIENTE | | | | | |
| - GASTO DE CAPITAL | | | | | |
| FINANCIAMIENTOS | | | | | |
| - INTERNOS | | | | | |
| - EXTERNOS | | | | | |
| TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD | 224,291,797.00 | 238,337,389.19 | 238,337,389.19 | 14,045,592.19 | |

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular:


LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

001

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| CONCEPTOS | INGRESOS (Pesos con dos decimales) | | | | | |
|---|---------------------------------------|-------------|----------------|-------------|-------------|----------------|
| | ESTIMADO | | VAR 2-1=(3) | RECAUDADO | | VAR 5-4=(6) |
| | 2010 (1) | 2011 (2) | | 2010 (4) | 2011 (5) | |
| APROVECHAMIENTOS PRODUCTOS | NO APLICABLE | | | | | |

Titular: 
 LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
 PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable: 
 LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

002

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| CONCEPTOS | INGRESOS | | |
|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------------|
| | CUOTA POR SERVICIO | NÚMERO DE SERVICIOS | IMPORTE (Pesos con dos decimales) |
| NO APLICABLE | | | |

Titular: _____

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable: _____

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

003

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| CONCEPTOS | INGRESOS | | |
|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------------|
| | CUOTA POR SERVICIO | NÚMERO DE SERVICIOS | IMPORTE (Pesos con dos decimales) |
| NO APLICABLE | | | |

Titular:



LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable:



LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDNADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

004

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III] | A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido. |
|-----------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|--|--|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | EJERCIDO [III] | | |
| GASTO CORRIENTE | 224,291,797.00 | 238,337,389.19 | 235,937,801.70 | - 11,646,004.70 2,399,587.49 | |
| 1000 | 90,109,843.00 | 114,003,271.91 | 114,003,271.91 | - 23,893,428.91 | A) La variación que se observa entre el Presupuesto Original con respecto al Presupuesto Ejercido, se explica por los recursos que fueron transferidos del Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" con la finalidad de subsanar el déficit que se tenía de origen en el Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios bajo la Modalidad de Asimilados a Salarios, quienes constituyen un apoyo fundamental para el desarrollo de los Programas Institucionales de la Procuraduría Social. B) No existe variación entre el Presupuesto Modificado con respecto al Presupuesto Ejercido. |
| 2000 | 2,276,393.00 | 3,234,915.29 | 2,818,981.47 | - 542,588.47 415,933.82 | A) La variación que se observa entre el Presupuesto Original con respecto al Presupuesto Ejercido, se explica por los recursos que fueron requeridos para cubrir la adquisición de material eléctrico para el servicio de mantenimiento que requiere el Edificio Sede de la Institución (lámparas fluorescentes de diversos tipos, balastros de 2X75 watts, balastros para lámparas fluorescentes, rollos de cable, rollos de poliducto, conectores, fulminantes, fusibles, contactos, sockets, entre otros); por los mayores requerimientos de recursos para cubrir el consumo de combustible del parque vehicular de la Institución, situación que se derivó del aumento en la flota vehicular, lo que se asoció a la recuperación de algunos vehículos siniestrados; así como por el incremento mensual que registró el precio de las Gasolinas y el Diesel; a los mayores recursos que se destinaron a la adquisición de materiales de construcción diversos para la reparación del área de elevadores, así como de la infraestructura hidráulica del Edificio Sede; refacciones y accesorios para equipo de cómputo, tales como: cable multicrónico USB para impresora, discos duros, fuentes de alimentación modelos ATX 450 y slim line 450, lectores multitarjetas, memorias DDR1 Bus, DDR 2 Bus, Flash usb, memoria para servidor, mouse ópticos, tarjetas de red, quemador interno para DVD y Teclados para computadora; a la adquisición de herramientas menores, tales como: pinzas para electricista, pinzas para chofer, pinzas de punta, pinzas de corte, juegos de desarmadores, arcos con segueta, martillos (de uña y de bola), pinzas de presión, pericos, llaves stilson, multimetros, kits de herramientas, despachador de brocas, cepillos para carpintero, entre otros, que se requieren para el mantenimiento del Edificio Sede; y por los recursos no previstos que se requirieron para cubrir la adquisición de Toners para las impresoras y Fotocopiadoras que se emplean en los procesos administrativos de la Entidad. B) La variación existente entre el Presupuesto Modificado con respecto al Presupuesto Ejercido, se derivó de las economías obtenidas en la adquisición de Toners para las Impresoras y Fotocopiadoras que se emplean en los procesos administrativos de la Entidad, como resultado de los Convenios de adhesión a los Contratos Consolidados celebrados por la Oficialía Mayor; así como por los menores recursos que se necesitaron para llevar a cabo la compra de materiales para la reproducción de documentos. |

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III] | A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido. |
|------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|--|---|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | EJERCIDO [III] | | |
| 3000 | 18,290,324.00 | 23,428,311.99 | 22,832,459.51 | 4,542,135.51 | A) La variación que se observa entre el Presupuesto Original con respecto al Presupuesto Ejercido, se explica por los recursos líquidos que fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas en el Mes de Diciembre del Ejercicio que se informa, para cubrir el déficit de origen en el Servicio de Arrendamiento del Edificio Sede de la Institución a la Empresa denominada Grupo Jomer, así como de las Oficinas Institucionales, ubicadas en la Col. Leyes de Reforma, Del. Iztapalapa (período Agosto-Diciembre). B) La variación existente entre el Presupuesto Modificado con respecto al Presupuesto Ejercido, se derivó de los menores recursos requeridos para el Pago del Servicio de Arrendamiento del Edificio Sede; a las economías que se registraron en las tareas de mantenimiento preventivo de las instalaciones de la Institución; a los menores requerimientos de recursos que registró la partida de servicio postal, en virtud de que las notificaciones a las personas que realizaron alguna demanda en la Institución en contra de la Administración Pública del Distrito Federal, se realizaron vía telefónica, correo electrónico o a domicilio, con personal de la propia Procuraduría; a los menores recursos requeridos para la reparación y mantenimiento de equipo y herramientas, que se emplean en las tareas de mantenimiento del Edificio Sede; y a las economías que se registraron en el pago del seguro de los bienes patrimoniales de la Procuraduría (parque vehicular, principalmente). |
| 4000 | 113,615,237.00 | 97,670,890.00 | 96,283,088.81 | 17,332,148.19 | A) La variación que se observa entre el Presupuesto Original con respecto al Presupuesto Ejercido, se explica por los recursos que fueron transferidos al Capítulo 1000 "Servicios Personales" con la finalidad de subsanar el déficit que se tenía de origen en el Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios bajo la Modalidad de Asimilados a Salarios, quienes constituyen un apoyo fundamental para el desarrollo de los Programas Institucionales de la Procuraduría Social. B) La variación existente entre el Presupuesto Modificado con respecto al Presupuesto Ejercido, se explica principalmente por los menores requerimientos para cubrir el otorgamiento de Apoyos Económicos para pago de rentas, por un importe mensual de \$3,000.00 por familia a quienes resultaron afectados por la apertura de grietas en la Delegación Iztapalapa. Lo anterior, debido a que a partir del mes de Agosto ya fue concluida la reparación de algunos de los inmuebles afectados, razón por la cual el número de Familias beneficiadas con el Programa se redujo con relación a la proyección original. |
| GASTO DE CAPITAL | - | - | - | - | |
| 1000 | | | | | |
| 2000 | | | | | |
| ... | | | | | |
| 9000 | | | | | |
| TOTAL UR | 224,291,797.00 | 238,337,389.19 | 235,937,801.70 | 11,646,004.70 | |
| | | | | 2,399,587.49 | |

Titular:

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable:

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

006

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| PARTIDAS | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | | |
|---------------------|--|-------------|----------------|-------------|-------------|----------------|
| | ORIGINAL | | VAR 2-1=(3) | EJERCIDO | | VAR 5-4=(6) |
| | 2010 (1) | 2011 (2) | | 2010 (4) | 2011 (5) | |
| NO APLICABLE | | | | | | |

Titular: 

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable: 

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO

007

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | |
|---|----|----|--------------|------------------|-------------------|------------|-----------|--|------------|----------|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |

NO APLICABLE

Titular: 
LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable: 
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
CORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

008

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | |
|---|----|----|--------------|------------------|-------------------|------------|-----------|--|------------|----------|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |

NO APLICABLE

Titular: 
LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable: 
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

009

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | |
|----|----|----|--|------------------|-------------------|------------|---------------|--|---------------|---------------|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| 04 | | | LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE | | | | 96,973,577.00 | 82,912,024.80 | 82,242,697.27 | |
| | 09 | | LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE | | | | 96,973,577.00 | 82,912,024.80 | 82,242,697.27 | |
| | | 01 | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES | TRÁMITE | 12.0 | 12.0 | 12.0 | 96,973,577.00 | 82,912,024.80 | 82,242,697.27 |
| 05 | | | EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CONTRIBUYE A LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS | | | | 4,948,681.00 | 4,731,576.07 | 4,647,391.46 | |
| | 03 | | LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS | | | | 4,948,681.00 | 4,731,576.07 | 4,647,391.46 | |
| | | 04 | PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS | QUEJA | 40,000.0 | 50,000.0 | 74,268.0 | 4,948,681.00 | 4,731,576.07 | 4,647,391.46 |
| 12 | | | LA IMPUNIDAD EN LA COMISIÓN DE DELITOS SE REDUCE | | | | 25,964,236.00 | 45,209,733.33 | 44,934,089.76 | |
| | 01 | | LAS VÍCTIMAS DEL DELITO SE MANIFIESTAN MÁS SATISFECHAS DE LA ATENCIÓN QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES | | | | 25,964,236.00 | 45,209,733.33 | 44,934,089.76 | |
| | | 09 | ORIENTACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA | ASUNTO | 40,000.0 | 40,000.0 | 45,818.0 | 15,438,848.00 | 26,556,045.33 | 26,367,049.93 |
| | | 10 | ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINIAL Y ARRENDAMIENTO | ASUNTO | 20,000.0 | 20,000.0 | 59,696.0 | 10,525,388.00 | 18,653,688.00 | 18,567,039.83 |
| 13 | | | SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES | | | | 3,067,976.00 | 7,325,916.00 | 7,293,391.00 | |
| | 02 | | SE PROMUEVE UNA CULTURA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO | | | | 3,067,976.00 | 7,325,916.00 | 7,293,391.00 | |
| | | 01 | PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO | ACCIÓN | 200.0 | 200.0 | 100.0 | 1,533,988.00 | 3,672,958.00 | 3,644,071.00 |
| | | 02 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS MUJERES | ACCIÓN | 50.0 | 50.0 | 57.0 | 1,533,988.00 | 3,652,958.00 | 3,649,320.00 |
| | | | | | | | | | 010 | |

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | |
|----|----|----|--|------------------|-------------------|------------|-----------------------|--|-----------------------|----------|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| 15 | 02 | | SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL LA CALIDAD DE LAS RELACIONES DEL ENTORNO HABITACIONAL MEJORA | | | | 92,339,736.00 | 97,845,784.99 | 96,528,852.21 | |
| | 01 | | PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES | 850.0 | 850.0 | 453.0 | 91,350,000.00 | 91,350,000.00 | 91,297,088.81 | |
| | 02 | | PROMOCIÓN DE LEY Y CULTURA CONDOMINAL | 6,000.0 | 6,000.0 | 1,299.0 | 989,736.00 | 263,952.99 | 245,763.40 | |
| | 04 | | OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS PARA RENTA A FAMILIAS AFECTADAS POR LA APERTURA DE GRIETAS EN DISTINTAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL | - | 2,820.0 | 1,662.0 | - | 6,231,832.00 | 4,986,000.00 | |
| 16 | 01 | | LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS | | | | 997,591.00 | 312,354.00 | 291,380.00 | |
| | 05 | | LOS DERECHOS HUMANOS SE PROTEGEN Y PROMUEVEN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES | 1,500.0 | 1,500.0 | 1,581.0 | 997,591.00 | 312,354.00 | 291,380.00 | |
| | | | TOTAL UR | | | | 224,291,797.00 | 238,337,389.19 | 235,937,801.70 | |

Titular: _____

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable: _____

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | |
|---|----|----|--------------|------------------|-------------------|------------|-----------|--|------------|----------|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |

NO APLICABLE

Titular: _____

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable: _____

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

012

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(ESPECIFICAR NOMBRE)*

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | |
|---|----|----|--------------|------------------|-------------------|------------|-----------|--|------------|----------|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |

NO APLICABLE

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: _____

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable: _____

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

013

EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | |
|---|----|----|--------------|------------------|-------------------|------------|-----------|--|------------|----------|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |

NO APLICABLE

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Titular: _____

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable: _____

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

014

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S | | | | | | | | |
|----|----|----|--|------------------|---------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|--|--------------------|-------------------|-------------------------------|----------------------|
| | | | | | FÍSICO | | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | | IARCM (%) IV/VIII |
| | | | | | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | ALCANZADO [III] | ICMPP (%) III/II = [IV] | ORIGINAL [V] | MODIFICADO [VI] | EJERCIDO [VII] | IDBSPP (%) VII/VI = [VIII] | |
| 04 | | | LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE | | | | | 96,973,577.00 | 82,912,024.80 | 82,242,697.27 | | | |
| | 09 | | LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE | | | | | 96,973,577.00 | 82,912,024.80 | 82,242,697.27 | | | |
| | | 01 | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES | TRÁMITE | 12.0 | 12.0 | 12.0 | 100.0 | 96,973,577.00 | 82,912,024.80 | 82,242,697.27 | 99.2 | 100.8 |
| 05 | | | EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CONTRIBUYE A LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS | | | | | 4,948,681.00 | 4,731,576.07 | 4,647,391.46 | | | |
| | | 03 | LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS | | | | | 4,948,681.00 | 4,731,576.07 | 4,647,391.46 | | | |
| | | 04 | PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS | QUEJA | 40,000.0 | 50,000.0 | 74,268.0 | 148.5 | 4,948,681.00 | 4,731,576.07 | 4,647,391.46 | 98.2 | 151.2 |
| 12 | | | LA IMPUNIDAD EN LA COMISIÓN DE DELITOS SE REDUCE | | | | | 25,964,236.00 | 45,209,733.33 | 44,934,089.76 | | | |
| | | 01 | LAS VÍCTIMAS DEL DELITO SE MANIFIESTAN MÁS SATISFECHAS DE LA ATENCIÓN QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES | | | | | 25,964,236.00 | 45,209,733.33 | 44,934,089.76 | | | |
| | | 09 | ORIENTACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA | ASUNTO | 40,000.0 | 40,000.0 | 45,818.0 | 114.5 | 15,438,848.00 | 26,556,045.33 | 26,367,049.93 | 99.3 | 115.4 |
| | | 10 | ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINIAL Y ARRENDAMIENTO | ASUNTO | 20,000.0 | 20,000.0 | 59,696.0 | 298.5 | 10,525,388.00 | 18,653,688.00 | 18,567,039.83 | 99.5 | 299.9 |
| 13 | | | SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES | | | | | 3,067,976.00 | 7,325,916.00 | 7,293,391.00 | | | |
| | | 02 | SE PROMUEVE UNA CULTURA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO | | | | | 3,067,976.00 | 7,325,916.00 | 7,293,391.00 | | | |
| | | 01 | PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO | ACCIÓN | 200.0 | 200.0 | 100.0 | 50.0 | 1,533,988.00 | 3,672,958.00 | 3,644,071.00 | 99.2 | 50.4 |
| | | 02 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS MUJERES | ACCIÓN | 50.0 | 50.0 | 57.0 | 114.0 | 1,533,988.00 | 3,652,958.00 | 3,649,320.00 | 99.9 | 114.1 |

015

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S | | | | | | | | |
|----------|----|----|---|---------------------|---------------------|-----------------|-----------------|----------------------------|--|-----------------|----------------|-------------------------------|----------------------|
| | | | | | FÍSICO | | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | | IARCM (%) IV/VIII |
| | | | | | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | ALCANZADO [III] | ICMPP (%) III/II - [IV] | ORIGINAL [V] | MODIFICADO [VI] | EJERCIDO [VII] | IDBSPP (%) VII/VI = [VIII] | |
| 15 | | | SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO | | | | | | 92,339,736.00 | 97,845,784.99 | 96,528,852.21 | | |
| | 02 | | LA CALIDAD DE LAS RELACIONES DEL ENTORNO HABITACIONAL MEJORA | | | | | | 92,339,736.00 | 97,845,784.99 | 96,528,852.21 | | |
| | | 01 | PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES | UNIDAD HABITACIONAL | 850.0 | 850.0 | 453.0 | 53.3 | 91,350,000.00 | 91,350,000.00 | 91,297,088.81 | 99.9 | 53.3 |
| | | 02 | PROMOCIÓN DE LEY Y CULTURA CONDOMINIAL | EVENTO | 6,000.0 | 6,000.0 | 1,299.0 | 21.7 | 989,736.00 | 263,952.99 | 245,763.40 | 93.1 | 23.3 |
| | | 04 | OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS PARA RENTA A FAMILIAS AFECTADAS POR LA APERTURA DE GRIETAS EN DISTINTAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL | FAMILIA | - | 2,820.0 | 1,662.0 | 58.9 | - | 6,231,832.00 | 4,986,000.00 | 80.0 | 73.7 |
| 16 | | | LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS | | | | | | 997,591.00 | 312,354.00 | 291,380.00 | | |
| | 01 | | LOS DERECHOS HUMANOS SE PROTEGEN Y PROMUEVEN | | | | | | 997,591.00 | 312,354.00 | 291,380.00 | | |
| | | 05 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES | EVENTO | 1,500.0 | 1,500.0 | 1,581.0 | 105.4 | 997,591.00 | 312,354.00 | 291,380.00 | 93.3 | 113.0 |
| TOTAL UR | | | | | | | | | 224,291,797.00 | 238,337,389.19 | 235,937,801.70 | | |

Titular:

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable:

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|------------------|
| 04 | 09 | 01 | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES | TRÁMITE |

EJE ESTRATÉGICO: REFORMA POLÍTICA: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes


LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A través de esta Actividad Institucional la Procuraduría Social lleva a cabo el registro de las acciones y tareas de carácter administrativo, como apoyo a las áreas sustantivas, tales como: Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios; Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal de Base y Mandos Medios y Superiores, así como de Prestadores de Servicios, contratados bajo la modalidad de Asimilados a Salarios; Otorgamiento de Apoyos Económicos de manera mensual para Rentas a Familias afectadas por la Apertura de Grietas en las Delegaciones, Iztapalapa, Cuajimalpa y Álvaro Obregón; Otorgamiento de Apoyos Económicos para el mantenimiento de áreas comunes a los Conjuntos Habitacionales inscritos en el Programa para Unidades Habitacionales de Interés Social, Ollin Callan, Con Unidad en Movimiento; Pago de las Obligaciones Fiscales (Locales y Federales) Mensuales y Anuales, así como Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social; Elaboración de documentos de Gestión Programático-Presupuestales (Cuentas por Liquidar Certificadas, Documentos Múltiples y Afectaciones Programático-Presupuestales); seguimiento a las recomendaciones emitidas por los Órganos Internos y Externos de Fiscalización y Control; rendición de informes a diversas instancias (Órgano de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Oficialía Mayor, Contraloría General, Instituto de Acceso a la Información Pública, entre otros), entre las más representativas.

B) NO EXISTE VARIACIÓN ENTRE LA META FÍSICA ALCANZADA CON RESPECTO A LA META ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACIÓN ENTRE LA META FÍSICA ALCANZADA CON RESPECTO A LA META MODIFICADA

Titular: 
LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL
INTERINO DEL D.F.

Responsable: 
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

017

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 05 | 03 | 04 | PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS | QUEJA |

EJE ESTRATÉGICO: REFORMA POLÍTICA: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el cumplimiento de esta Actividad Institucional esta Procuraduría durante el período Enero-Diciembre 2011 atendió 74,268 quejas de las cuales 15,156 corresponden a quejas administrativas captadas y 58,903 a las Actuaciones Administrativas realizadas; se concluyeron 13,699, de las cuales 6,857 corresponden al Ejercicio 2011 y 6,842 a Ejercicios anteriores. Se encuentran en investigación 8,916 quejas. Asimismo, se proporcionaron 40,752 Orientaciones Administrativas. Para la atención y seguimiento de las quejas, durante el ejercicio 2011 se realizaron 59,112 Actuaciones Administrativas, las cuales comprenden las solicitudes de atención, informes y seguimiento de la queja con la autoridad competente para dar solución a la misma (12,075 Acuerdos de Admisión, 21,880 Oficios de Solicitud de Informes a la Autoridad, 7,254 llamadas telefónicas al Ciudadano, 5 Inspecciones Oculares, 569 Acuerdos, 148 Audiencias de Conciliación, 3,535 Cartas enviadas al Ciudadano y elaboración de 13,646 Acuerdos de Conclusión).

Durante el Ejercicio 2011 se captaron 15,156 quejas; el principal medio de captación fue mediante llamadas telefónicas a través de las líneas de Defensatel (5,254), en segundo lugar, por medio de el Sistema de Atención Inmediata a Daños a Infraestructura Urbana (SAIDIU) sobre los reportes que no han sido atendidos por la autoridad en los tiempos establecidos (4,095), mientras que en tercer lugar, se captaron 3,278 Quejas a través de la comparecencia directa de los Ciudadanos en la PROSOC. De las quejas presentadas, 8,696 fueron presentadas por mujeres, lo cual representa el 57% y 43% restante, por hombres.

Las principales materias a que se refieren las quejas se presenta a continuación: Infraestructura Urbana con 13,553, las cuales, representan el 90% de lo captado; las relacionadas con el servicio de Seguridad Pública que representa el 5% con 770 y Transporte Público con 424. De las relacionadas con el mal estado de la infraestructura urbana, los principales tipos son: las relacionadas con fugas y suministro de agua potable (4,648), alumbrado público (3,683), bacheo (1,657) y recolección de basura (1,595).

En la materia de Función Pública el principal motivo de quejas son aquellas relacionadas con la falta de respuesta a solicitudes de trámites administrativos (239), seguida de los trámites de verificaciones de funcionamiento de establecimiento mercantil y actividades comerciales principalmente en vía pública (86).

De las Quejas relacionadas con la prestación del Servicio de Transporte Público, destacan las presentadas por falta de precaución del conductor, no respetar el recorrido establecido, negativa de prestación de servicio y por mal trato de los operadores hacia los pasajeros o a otros conductores entre otros. El servicio con mayor demanda de las Quejas captadas relativas a la Seguridad Pública, son las de solicitudes de Apoyo policiaco, esto es la implementación y/o mayor frecuencia de rondines y operativos con 516 quejas, las cuales representan el 67%.

Con relación a las Quejas captadas en Materia de Atención Social, el 75% se refiere a diversos asuntos relacionados con algunos de los Programas Sociales que ha implementado el Gobierno de la Ciudad, frecuentemente relacionadas con el retiro o falta del beneficio otorgado por los mismos.

En las Quejas presentadas en Materia de Finanzas las cuales, en su mayoría se refieren a aclaraciones sobre distintas contribuciones fiscales, destacan las presentadas por Pago de Derechos a Suministro de Agua con el 61% y el pago del Impuesto Predial con el 24%.

De las 74,268 quejas atendidas durante el 2011, la recurrencia por autoridad en materia de Infraestructura Urbana recae principalmente sobre la Dirección General de Servicios Urbanos, seguida por la Delegación Gustavo A. Madero, Coyoacán y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Delegación Álvaro Obregón.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 05 | 03 | 04 | PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS | QUEJA |


EJE ESTRATÉGICO: REFORMA POLÍTICA: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes


LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La variación que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Original (34,268 Quejas y Denuncias), se derivó del hecho de que a partir del Ejercicio 2011, la Subprocuraduría de Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos decidió incluir como parte de las acciones que desarrolla en esta Actividad Institucional, tanto las Quejas como las Actuaciones Administrativas, ya que estas últimas constituyen acciones fundamentales para dar una respuesta oportuna al Ciudadano, pues comprenden las solicitudes de atención, informes y seguimiento de la queja con la autoridad competente para dar solución a la misma.

C) La variación que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la modificada, se derivó del hecho de que ante la instrumentación del Programa Institucional denominado PROCURA, fue posible canalizar un mayor número de personal a la atención y resolución de las Quejas presentadas por la Ciudadanía en distintas materias (Infraestructura Urbana, Seguridad Pública y Transporte Público), particularmente para atender el rezago que presentaban en Ejercicios Fiscales anteriores.

Titular: 
LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL
INTERINO DEL D.F.

Responsable: 
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 12 | 01 | 09 | ORIENTACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA | ASUNTO |

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita

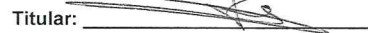
LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de Justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las Leyes y Reglamentos establecidos. Fomentaremos una Cultura Ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En materia de Orientación Jurídico-Administrativa, la Procuraduría Social a través de la Subprocuraduría de Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos durante el Ejercicio que se informa, llevó a cabo las siguientes acciones: Proporcionó 40,752 Orientaciones Administrativas relacionadas principalmente con los trámites, servicios y programas que proporcionan las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y las Delegaciones, servicios que ofrece la Procuraduría Social en materia condominal; Cursos de convivencia condominal y Registro de Administrador; también llevó a cabo el levantamiento de Quejas Condominales por conflicto entre vecinos (1,724 Quejas); así como en materia administrativa que va desde la orientación para reclamar el pago por daños ocasionados por el mal estado de la infraestructura urbana (entre los que se encuentran principalmente los Daños ocasionados a vehículos particulares por la existencia de Baches, por coladeras en mal estado, por inundaciones, por arrastre de grúa y por obras públicas mal señalizadas, con cerca de 45% del total de las quejas); requisitos para la accesibilidad al Programa Social Ollín Callan, Con Unidad en Movimiento, y sobre Instituciones encargadas de coadyuvar en la resolución de conflictos vecinales que no sean competencia de esta Procuraduría. También llevó a cabo 3,194 Convenios Administrativos entre la Ciudadanía y las Autoridades de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal; y 148 Audiencias de Conciliación Administrativa.

B) A la variación positiva que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Física Original, contribuyó la difusión que se le dio a este conjunto de servicios a través del Call Center que se instaló en la Institución, así como en las redes sociales Facebook y Twitter; y la elaboración de boletines de prensa referidos a vehículos dañados por baches y coladeras sin tapa; dípticos, trípticos, mantas y carteles.

C) A la variación positiva que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Física Modificada, contribuyó la difusión que se le dio a este conjunto de servicios a través del Call Center que se instaló en la Institución, así como en las redes sociales Facebook y Twitter; y la elaboración de boletines de prensa referidos a vehículos dañados por baches y coladeras sin tapa; dípticos, trípticos, mantas y carteles.

Titular: 
LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL
INTERINO DEL D.F.

Responsable: 
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

020

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|------------------|
| 12 | 01 | 10 | ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO | ASUNTO |

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de Justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las Leyes y Reglamentos establecidos. Fomentaremos una Cultura Ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el Ejercicio 2011, tanto la captación de la queja como las orientaciones en materia condominal, presentaron un notable crecimiento debido al interés sobre la forma de organización y los procedimientos, así mismo a la difusión que se le ha dado a este servicio, cumpliendo así una de las atribuciones de la Procuraduría Social de procurar y buscar vías para la mejor convivencia entre condóminos.

Las metas alcanzadas en este rubro durante 2011 se detallan a continuación: Se programaron 9,690 Orientaciones Condominales y se realizaron 28,843; y en materia de Queja Condominal se Programó la Captación de 2,472 quejas y se realizaron 8,571.

Dentro del ámbito de competencia de la Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos, está la atención de trámites y servicios relacionados con la administración de condominios en el Distrito Federal y la de vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los ciudadanos que desempeñen funciones de administración de condominios a través de la implementación de planes, programas de capacitación y certificación para los administradores profesionales contemplados en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

Cabe mencionar que en el Ejercicio que se informa se programaron 570 Acreditaciones y se registraron 2,346; se programaron 378 autorizaciones y registros de libros de actas y se realizaron 897; se programaron 948 registros de administradores y se realizaron 2,789; se entregaron 1260 copias certificadas; a lo largo del Ejercicio 2011, se realizaron 653 registros de Régimen Condominal y 119 Gestiones de Escrituras Constitutivas.

Así mismo el Procedimiento Conciliatorio presentó en las audiencias de conciliación un aumento importante en este 2011. En efecto, esta actividad pasó de una programación de 2,850 Audiencias a la realización de 9,705.

El Procedimiento arbitral en conflictos surgidos entre condóminos o poseedores, a cargo de la Procuraduría Social del D.F., tiene por objeto resolver los conflictos entre condóminos; dicho lo anterior, es preciso destacar que durante el Ejercicio se elaboraron 201 Cartas de Compromiso Arbitral y 93 Audiencias Arbitrales.

En lo concerniente al Procedimiento Administrativo de Aplicación de Sanciones se realizaron 307 Audiencias, se realizaron 222 resoluciones administrativas y se realizaron 3,280 notificaciones.

Adicionalmente entre otras acciones se realizaron 77 Comparecencias, 3 Inspecciones Oculares y se tienen registrados 136 expedientes de nuevo ingreso, correspondientes a Procedimientos de Aplicación de Sanciones.

La Procuraduría Social, de conformidad con las nuevas disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles, se encuentra facultada para realizar la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a la vivienda; a través de la conciliación se propone resolver las controversias sin interferir en los juicios, en caso de que existan; derivado de ello, en 2011 se proporcionaron 347 Orientaciones en Materia de Arrendamiento, llevándose a cabo 54 amigables composiciones en esta materia.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|------------------|
| 12 | 01 | 10 | ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO | ASUNTO |

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de Justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las Leyes y Reglamentos establecidos. Fomentaremos una Cultura Ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La variación que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Original (cerca de 40,000 Asuntos), se derivó del hecho de que ante las nuevas atribuciones conferidas a la Institución en la Ley de Propiedad en Condominio del Distrito Federal y la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 27 de Enero y 3 de Febrero del Ejercicio que se informa, respectivamente, se logró incrementar sustancialmente las Orientaciones y las Quejas en Materia Condominal, así como las Audiencias de Conciliación entre Condóminos. A ello contribuyó también la difusión que se le dio a este servicio a través de la entrega de 20,000 ejemplares de la Nueva Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal entre la ciudadanía en Unidades Habitacionales y eventos diversos, así como en las Oficinas Centrales y Desconcentradas de la Procuraduría Social., cumpliendo así una de las atribuciones de la Institución de procurar y buscar vías para la mejor convivencia entre condóminos.

C) La variación que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Modificada (cerca de 40,000 Asuntos), se derivó del hecho de que ante las nuevas atribuciones conferidas a la Institución en la Ley de Propiedad en Condominio del Distrito Federal y la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 27 de Enero y 3 de Febrero del Ejercicio que se informa, respectivamente, se logró incrementar sustancialmente las Orientaciones y las Quejas en Materia Condominal, así como las Audiencias de Conciliación entre Condóminos. A ello contribuyó también la difusión que se le dio a este servicio a través de la entrega de 20,000 ejemplares de la Nueva Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal entre la ciudadanía en Unidades Habitacionales y eventos diversos, así como en las Oficinas Centrales y Desconcentradas de la Procuraduría Social., cumpliendo así una de las atribuciones de la Institución de procurar y buscar vías para la mejor convivencia entre condóminos.

Titular: _____

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL
INTERINO DEL D.F.

Responsable: _____

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

022

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---------------------------------|------------------|
| 13 | 02 | 01 | PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO | ACCIÓN |

EJE ESTRATÉGICO: Equidad


LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social: se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia, mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud. Se instrumentarán mecanismos de evaluación para el mejoramiento o la corrección de la política de desarrollo social.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En esta Actividad Institucional, a inicios del Ejercicio Fiscal que se informa se había previsto reactivar el "Programa de Mujeres Plomeras"; sin embargo ante el escaso interés registrado por parte de la población femenina durante el primer trimestre del año, se decidió modificar los objetivos del Programa de conformidad con los intereses planteados por diversas solicitantes; con base en lo anterior, la Subprocuraduría de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), en promoción de los derechos de la sociedad al disfrute de un medio ambiente sano, durante el Ejercicio que se informa planteó la necesidad de instrumentar un Programa de capacitación distinto, pero basado también en la Filosofía de los Oficios No Tradicionales, al cual se le denominó "Mujeres Jardineras", el cual se echó a andar a partir del Mes de Julio y concluyó en el mes de Octubre. Cabe señalar que durante los meses de mayo y junio se diseñaron los objetivos, alcances y duración del mismo (80 horas). También, es importante mencionar que el número de solicitantes inscrito fue de 18 mujeres habitantes de diversas Unidades Habitacionales. Es importante señalar que algunos de los temas presentados en el Curso-Taller fue la introducción de conocimientos en temas actuales, tales como el aprovechamiento de los desechos orgánicos en la elaboración de lombricomposta a nivel doméstico, el diseño y edificación de azoteas verdes, el aprovechamiento de nuevos fertilizantes, entre otros tópicos.

B) La variación que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Física Original, se derivó del tardío inicio en la instrumentación del Programa de Mujeres Jardineras, debido a que durante el primer semestre del año se había previsto reactivar el Programa de Capacitación de Mujeres Plomeras, sin embargo, ante el escaso interés y participación de la población femenina, se decidió instrumentar un programa diferente con base en las inquietudes planteadas por algunas solicitantes, pero sin dejar de lado la filosofía de los Oficios No Tradicionales. Es por ello que, ante la escasa participación, se decidió dar inicio al Curso-Taller a partir del segundo semestre del año, en el cual se fueron incorporando paulatinamente diversas participantes.

C) La variación que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Física Modificada, se derivó del tardío inicio en la instrumentación del Programa de Mujeres Jardineras, debido a que durante el primer semestre del año se había previsto reactivar el Programa de Capacitación de Mujeres Plomeras, sin embargo, ante el escaso interés y participación de la población femenina, se decidió instrumentar un programa diferente con base en las inquietudes planteadas por algunas solicitantes, pero sin dejar de lado la filosofía de los Oficios No Tradicionales. Es por ello que, ante la escasa participación, se decidió dar inicio al Curso-Taller a partir del segundo semestre del año, en el cual se fueron incorporando paulatinamente diversas participantes.

Titular: 
LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL
INTERINO DEL D.F.

Responsable: 
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

023

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|------------------|
| 13 | 02 | 02 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS MUJERES | ACCIÓN |

EJE ESTRATÉGICO: Equidad


LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social: se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia, mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud. Se instrumentarán mecanismos de evaluación para el mejoramiento o la corrección de la política de desarrollo social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el Ejercicio 2011, en el Marco del Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres se llevaron a cabo 57 Acciones (14% más que lo programado). Las principales acciones que fueron llevadas a cabo fueron los talleres y video debates. En efecto, congruente con su papel de Ombudsman de los Derechos Sociales, la Procuraduría Social ha promovido permanentemente la Defensoría de los Derechos de las Mujeres y Grupos Vulnerables. Por ello y ante la favorable respuesta ciudadana que presentaron diversas actividades instrumentadas por la Institución, se continuó con el Programa Semanal de Cine-Debate en materia de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar y de Promoción de Derechos de la Mujer: la realización de eventos tales como: el día 8 de Marzo, se realizó el Magno Evento para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en el cual se presentaron diversas conferencias en la materia, impartidas por luchadoras sociales de reconocida trayectoria; a través de las Casas Convivir Con Derechos "Los Girasoles" y "Los Alcatraces", así como en los Módulos de Orientación y Recepción de Quejas Ciudadanas, se brindaron a hombres, mujeres y menores, actividades lúdico, recreativas, en temas de derechos sociales y de las mujeres; talleres en temas sobre la no discriminación y una vida libre de violencia; así como asesoría jurídica para promover la defensa de los derechos de las mujeres; y los Cursos de Verano, en cuyas actividades, se pone énfasis en la importancia de la erradicación de la violencia intrafamiliar. Es importante señalar que, en las acciones relacionadas con la exhibición de video cintas en la Actividad de Video-Debate, asistieron 692 Personas (10 Niñas; 79 Adolescentes, de los cuales 50 fueron mujeres y 29 hombres; 532 Adultos, de los cuales 478 eran mujeres y 54 Hombres; y 71 Adultos Mayores, de los cuales 58 eran mujeres y 13 Hombres).

B) La variación positiva que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Física Original se explica por la favorable respuesta de parte de la ciudadanía, ante la instrumentación por parte de la Institución de diversas actividades, tales como el Programa Semanal de Video-Debate, en el cual se exhibieron cintas en las cuales se trataron temas diversos (homosexualidad, población indígena, VIH-SIDA, escasez de agua, Medio Ambiente, población urbana marginada, violencia intrafamiliar, entre otros), que afectan principalmente a los Grupos Sociales más vulnerables; los Talleres para prevenir y erradicar la Violencia Intrafamiliar y el Curso de Verano, que se llevaron a cabo en las Dos Casas "Convivir Con Derechos", con que cuenta la Institución, eventos que tuvieron una participación masiva, tanto del Personal de la Procuraduría como de Unidades Habitacionales.

C) La variación positiva que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Física Modificada se explica por la favorable respuesta de parte de la ciudadanía, ante la instrumentación por parte de la Institución de diversas actividades lúdicas, tales como el Programa Semanal de Video-Debate, en el cual se exhibieron cintas en las cuales se trataron temas diversos (homosexualidad, población indígena, VIH-SIDA, escasez de agua, Medio Ambiente, población urbana marginada, violencia intrafamiliar, entre otros), que afectan principalmente a los Grupos Sociales más vulnerables; los Talleres para prevenir y erradicar la Violencia Intrafamiliar y el Curso de Verano, que se llevaron a cabo en las Dos Casas "Convivir Con Derechos", con que cuenta la Institución, eventos que tuvieron una participación masiva, tanto del Personal de la Procuraduría como de Unidades Habitacionales.

Titular: 
LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL
INTERINO DEL D.F.

Responsable: 
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

024

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|---------------------|
| 15 | 02 | 01 | PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES | UNIDAD HABITACIONAL |

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social: A través de programas de apoyo específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad. Se instrumentarán mecanismos de evaluación para el mejoramiento o la corrección de la política de desarrollo social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Coordinación General de Programas Sociales, a través de sus diferentes áreas realiza la planeación, promoción, ejecución, seguimiento y evaluación de los diversos Programas Sociales a cargo de la Institución, entre las que destacan las siguientes actividades: Aplicación y seguimiento del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social "Ollin Callan" con Unidad de Movimiento ejercicio 2011 (Asambleas tanto Informativas como ciudadanas en las Unidades Habitacionales de las diversas Delegaciones del Distrito Federal); revisión de apercebimientos, minutas, y actas circunstanciadas, entre otros documentos necesarios para la aplicación del Programa Social "Ollin Callan"; promoción de la participación ciudadana, orientación y asesoría a Comités del programa, así como a los condóminos en general; realización de Asambleas Informativas y Ciudadanas; y de recorridos y reuniones en Unidades Habitacionales y Condominios; asesorar al Comité de Supervisión para que éste evalúe y en su caso avale la obra realizada por el Prestador de Servicios, colaborando con ellos en la valoración de Proyectos de Obra en beneficio de las Unidades Habitacionales; y atender las Consultas de los Comités de Administración y Supervisión acerca de los trabajos efectuados o por efectuar, con la finalidad de que se realicen de conformidad con el Proyecto de Obra inicial.

Durante el Ejercicio que se informa, mediante la aplicación y seguimiento del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social "Ollin Callan" con Unidad en Movimiento Ejercicio 2011, se llevaron a cabo un total de 452 Asambleas tanto Informativas como ciudadanas en las Unidades Habitacionales de las diversas Delegaciones del Distrito Federal, beneficiando con ello a cerca de 230 mil personas; se realizó la revisión de diferentes documentos como formatos, apercebimientos, minutas, y actas circunstanciadas, entre otros; se llevó a cabo la promoción e inducción a la participación ciudadana; orientación y asesoría a Comités del programa, así como a los condóminos en general; asistencia y realización de Asambleas Informativas y Ciudadanas, llevando a cabo recorridos y reuniones en Unidades Habitacionales y Condominios.

Asimismo, se llevó a cabo la planeación definición y articulación de estrategias para el cumplimiento del Programa Social "Ollin Callan", realizando 452 recorridos físicos, y sus respectivos levantamientos en las Unidades Habitacionales; y se brindó asistencia en 452 Asambleas Ciudadanas.

Por lo que compete a las actividades vinculadas con la asesoría al Comité de Supervisión para que éste evalúe y en su caso avale la obra realizada por el Prestador de Servicios, se colaboró con ellos en la valoración de 452 Proyectos de Obra en beneficio de las Unidades Habitacionales.

Atención a Consultas de los Comités de Administración y Supervisión acerca de los trabajos efectuados o por efectuar, con la finalidad de que se realicen de conformidad con el Proyecto de Obra inicial, efectuando 452 Orientaciones Técnicas y 452 Supervisiones en las Unidades Habitacionales.

Durante el Ejercicio que se informa, el Programa tuvo cobertura en 14 de las 16 Delegaciones Políticas, tal y como se relaciona a continuación; Álvaro Obregón (17 Unidades Habitacionales), Azcapotzalco (39 Conjuntos Habitacionales), Benito Juárez (15 Unidades Habitacionales), Coyoacán (47 Conjuntos Habitacionales), Cuajimalpa (2 Unidades Habitacionales), Cuauhtémoc (56 Conjuntos Habitacionales) Gustavo A. Madero (32 Unidades Habitacionales), Iztacalco (25 Conjuntos Habitacionales), Iztapalapa (123 Conjuntos Habitacionales), Miguel Hidalgo (9 Unidades Habitacionales), Tláhuac (16 Conjuntos Habitacionales), Tlalpan (17 Conjuntos Habitacionales), Venustiano Carranza (48 Conjuntos Habitacionales) y Xochimilco (7 Unidades Habitacionales).

Entre las 453 Unidades Habitacionales que resultaron beneficiarias del Programa Ollin Callan 2011 se encuentran: Albarradas Unidas Sur, Alcanfores, Álvaro Obregón, Arco Iris, Ariadna, Cabeza de Juárez, Carlos Pacheco, Centauro del Norte, Concordia Zaragoza, Conjunto Urbano Ermita Zaragoza (ubicadas en Iztapalapa); Atzalohuatl, La Naranja 1045, Miguel Hidalgo y Pantaco (ubicadas en Azcapotzalco); Batallón de San Patricio, Conjunto Condominial San Pedro, Desarrollo Habitacional Santa Fé, Galaxia Santa Lucía y La Cañada (ubicadas en Álvaro Obregón); Edif. General Anaya, Edif. Guadalupe Victoria, Edif. Ignacio López Rayón, Edif. Matamoros, Edif. Ramón Corona, Edif. Santos Degollado, Edificio Tabasco, Edif. Tlaxcala y Edif. Xicotencatl (ubicadas en Cuauhtémoc); APR Sector Norte I-1, APR Sector Norte I-2, APR Sector Norte II-1, APR Sector Norte II-2, APR Sector Norte II-3, y APR Sector Poniente (ubicadas en Coyoacán); sólo por mencionar algunas. Es importante informar que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29 de Marzo del año en curso, fue publicado el Padrón de Unidades Habitacionales beneficiarias del Programa Ollin Callan "Con Unidad en Movimiento", 2011.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|---------------------|
| 15 | 02 | 01 | PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES | UNIDAD HABITACIONAL |

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social: A través de programas de apoyo específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad. Se instrumentarán mecanismos de evaluación para el mejoramiento o la corrección de la política de desarrollo social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La variación que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Original (397 Conjuntos Habitacionales menos), se derivó de los siguientes hechos: En el Ejercicio Fiscal 2010, en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social Ollín Callan "Con Unidad en Movimiento", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de Agosto del 2010, en el apartado 6.2. Asignación de recursos a las Unidades Habitacionales, se había establecido entre otros los siguientes criterios de asignación de recursos:

- a. Los recursos se distribuirán de manera equitativa entre un número determinado de Unidades Habitacionales del Distrito Federal que conforman el Universo de Atención aprobado por el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social; y
- b. Se establecerá una base general de \$400.00 (Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) por vivienda para cada una de las Unidades Habitacionales incorporadas al Programa.

Sin embargo, para el Ejercicio Fiscal 2011 en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social Ollín Callan "Con Unidad en Movimiento", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de Enero del 2011, en el Apartado 12.2 Asignación de Recursos a las Unidades Habitacionales, se registraron modificaciones a los criterios de asignación de recursos:

- a. Los recursos se distribuirán de manera equitativa entre un número determinado de Unidades Habitacionales del Distrito Federal que conforman el Universo de Atención aprobado por el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social; y
- b. Se establecerá una base general de \$600.00 (Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) por vivienda para cada una de las Unidades Habitacionales incorporadas al Programa.

En dichos criterios se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones: El cálculo para otorgar el apoyo a Unidades Habitacionales se había venido aplicando con la cantidad de 400.0 (Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) por vivienda a través del PRUH desde el 2001 hasta a la fecha, razón por la que se consideró conveniente actualizar el importe en función del constante incremento de precios por inflación. El mecanismo para este cálculo se realizó con base en lo dispuesto en el Art. 17 A del Código Fiscal de la Federación, obteniéndose como resultado que una vez aplicado el Factor de Actualización a los \$400.00, se llegó a una cifra de \$586.64, por lo que para efectos prácticos se tomó la decisión de redondear el monto a \$600.00.

Así, en el Ejercicio 2009 con un presupuesto cercano a los 58.0 Millones de Pesos, se logró beneficiar a 517 Conjuntos Habitacionales inscritos en el Programa, mientras que para 2011, con un presupuesto superior en casi 60% (33.5 Millones de Pesos), se logró beneficiar a 453 Unidades Habitacionales (tan sólo 64 Conjuntos Habitacionales menos que en el Ejercicio 2009), lo que refleja no sólo el otorgamiento de un mayor monto de recursos por Unidad habitacional, sino también un mejor análisis de las necesidades de mantenimiento de esos conglomerados habitacionales.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 03 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|---------------------|
| 15 | 02 | 01 | PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES | UNIDAD HABITACIONAL |

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social: A través de programas de apoyo específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad. Se instrumentarán mecanismos de evaluación para el mejoramiento o la corrección de la política de desarrollo social.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) La variación que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Modificada (397 Conjuntos Habitacionales menos), se derivó de los siguientes hechos: En el Ejercicio Fiscal 2010, en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan "Con Unidad en Movimiento", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de Agosto del 2010, en el apartado 6.2. Asignación de recursos a las Unidades Habitacionales, se había establecido entre otros los siguientes criterios de asignación de recursos:

a. Los recursos se distribuirán de manera equitativa entre un número determinado de Unidades Habitacionales del Distrito Federal que conforman el Universo de Atención aprobado por el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social; y

b. Se establecerá una base general de \$400.00 (Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) por vivienda para cada una de las Unidades Habitacionales incorporadas al Programa.

Sin embargo, para el Ejercicio Fiscal 2011 en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan "Con Unidad en Movimiento", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de Enero del 2011, en el Apartado 12.2 Asignación de Recursos a las Unidades Habitacionales, se registraron modificaciones a los criterios de asignación de recursos:


a. Los recursos se distribuirán de manera equitativa entre un número determinado de Unidades Habitacionales del Distrito Federal que conforman el Universo de Atención aprobado por el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social; y

b. Se establecerá una base general de \$600.00 (Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) por vivienda para cada una de las Unidades Habitacionales incorporadas al Programa.


En dichos criterios se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones: El cálculo para otorgar el apoyo a Unidades Habitacionales se había venido aplicando con la cantidad de 400.0 (Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) por vivienda a través del PRUH desde el 2001 hasta a la fecha, razón por la que se consideró conveniente actualizar el importe en función del constante incremento de precios por inflación. El mecanismo para este cálculo se realizó con base en lo dispuesto en el Art. 17 A del Código Fiscal de la Federación, obteniéndose como resultado que una vez aplicado el Factor de Actualización a los \$400.00, se llegó a una cifra de \$586.64, por lo que para efectos prácticos se tomó la decisión de redondear el monto a \$600.00.

Así, en el Ejercicio 2009 con un presupuesto cercano a los 58.0 Millones de Pesos, se logró beneficiar a 517 Conjuntos Habitacionales inscritos en el Programa, mientras que para 2011, con un presupuesto superior en casi 60% (33.5 Millones de Pesos), se logró beneficiar a 453 Unidades Habitacionales (tan sólo 64 Conjuntos Habitacionales menos que en el Ejercicio 2009), lo que refleja no sólo el otorgamiento de un mayor monto de recursos por Unidad habitacional, sino también un mejor análisis de las necesidades de mantenimiento de esos conglomerados habitacionales.

Titular:


LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL
INTERINO DEL D.F.

Responsable:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

027

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|------------------|
| 15 | 02 | 02 | PROMOCIÓN DE LEY Y CULTURA CONDOMINIAL | EVENTO |

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social: A través de programas de apoyo específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad. Se instrumentarán mecanismos de evaluación para el mejoramiento o la corrección de la política de desarrollo social.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La demanda de información y capacitación acerca de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, la de la Procuraduría Social y el Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio constituyeron una de las prioridades de la actual administración, como consecuencia de las reformas legales que se presentaron a inicios del Ejercicio que se informa. Así, en el Ejercicio 2011 se programaron 350 Charlas condominiales (Orientaciones condominiales) y se llevaron a cabo 407, lo que significa un cumplimiento de 16.3% por arriba de lo programado. A estas Charlas condominiales asistieron 5,402 personas (5 niños y niñas; 123 jóvenes; 3,764 Adultos, de los cuales 1,224 fueron hombres y 2,540 mujeres; y 1,510 Adultos Mayores, 592 hombres y 918 Mujeres). En el año de 2010, los Talleres Condominiales y los Cursos de Capacitación se contabilizaban de manera conjunta, sin embargo en el año de 2011 se separaron y cada uno tiene sus propias metas. El total de cursos de Capacitación en el 2010 fue de 46, pero para 2011, el número se elevó a 106 cursos, reflejando un efecto positivo en el interés de los condóminos en participar y obtener su constancia para formar parte de los comités de vigilancia o ser administradores condóminos. Es por ello que a estos cursos asistieron 2,542 personas (1,000 hombres y 1,542 Mujeres).

Los Talleres Condominiales por su parte, tuvieron un avance porcentual de poco más del 30%, luego de realizar un total de 786, lo que refleja las dificultades para realizar esta actividad dentro de las Unidades Habitacionales, ya que la misma requiere contar con un espacio adecuado, horarios especiales y tres horas como mínimo. No obstante lo anterior, la afluencia a estas actividades tuvo una respuesta positiva pues asistieron a ellos 3,906 Personas (1,269 Hombres y 2,637 Mujeres).

B) La diferencia que se observa entre la Meta Física alcanzada con respecto a la Meta Original, se explica por la baja participación que tuvieron las Oficinas Desconcentradas de la Procuraduría en la impartición de Talleres Condominiales, en virtud de que no cuentan dentro de las instalaciones de cada oficina delegacional con los espacios adecuados para llevar a cabo estas actividades, razón por la que en muchos casos éstos se programaron en Coordinación con la Subprocuraduría de Promoción de los DESCA en espacios e Instalaciones de las propias Unidades Habitacionales y adecuando los tiempos a las posibilidades de participación de los condóminos.

C) La diferencia que se observa entre la Meta Física alcanzada con respecto a la Meta Modificada, se explica por la baja participación que tuvieron las Oficinas Desconcentradas de la Procuraduría en la impartición de Talleres Condominiales, en virtud de que no cuentan dentro de las instalaciones de cada oficina delegacional con los espacios adecuados para llevar a cabo estas actividades, razón por la que en muchos casos éstos se programaron en Coordinación con la Subprocuraduría de Promoción de los DESCA en espacios e Instalaciones de las propias Unidades Habitacionales y adecuando los tiempos a las posibilidades de participación de los condóminos.

Titular: 
LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL
INTERINO DEL D.F.

Responsable: 
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

028

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 15 | 02 | 04 | OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS PARA RENTA A FAMILIAS AFECTADAS POR LA APERTURA DE GRIETAS EN DISTINTAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL | FAMILIA |

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social: A través de programas de apoyo específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad. Se instrumentarán mecanismos de evaluación para el mejoramiento o la corrección de la política de desarrollo social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el Ejercicio 2011 con este Programa se logró reubicar a 1,662 familias en forma acumulada (alrededor de 135 familias en promedio mensual), en tanto se llevan a cabo las obras de mitigación de riesgos necesarias para que los pobladores puedan regresar a sus viviendas. Así, durante el Ejercicio que se informa se dio continuidad al Programa, por lo que se reorganizan y se actualizan los archivos del mismo para sustentar jurídicamente los apoyos otorgados y con ello eliminar del padrón correspondiente a personas que por alguna razón no califican como beneficiarios. Adicionalmente, en las colonias y Unidades Habitacionales afectadas se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se llevaron a cabo 6 recorridos para determinar riesgo y daño de viviendas; se dio seguimiento al Plan Interno Protección Civil en la Procuraduría Social, realizando las actualizaciones necesarias.

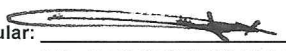
Se aplicaron Jornadas de Salud, orientando y canalizando a la institución médica correspondiente, gestionando la recepción de servicios médicos, además de efectuar donaciones de sillas de ruedas, aparatos auditivos y anteojos.

Se llevó a cabo la promoción de acciones en materia de Protección Civil, con pláticas y orientaciones; se proporcionaron 7 cursos de capacitación en Unidades Habitacionales; y se efectuó un simulacro


B) La variación que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Física Original se derivó del hecho de que, ante la instrumentación de un proceso de reorganización y actualización del Archivo Documental del Programa para sustentar jurídicamente los apoyos otorgados, se logró eliminar del padrón correspondiente a personas que por alguna razón no califican como beneficiarios. Adicionalmente, influyó el que a partir del mes de Agosto ya fue concluida la reparación de algunos de los inmuebles afectados, razón por la cual el número de Familias beneficiadas con el Programa se redujo con relación al Programa Original.

C) La variación que se observa entre la Meta Física Alcanzada con respecto a la Meta Física Modificada se derivó del hecho de que, ante la instrumentación de un proceso de reorganización y actualización del Archivo Documental del Programa para sustentar jurídicamente los apoyos otorgados, se logró eliminar del padrón correspondiente a personas que por alguna razón no califican como beneficiarios. Adicionalmente, influyó el que a partir del mes de Agosto ya fue concluida la reparación de algunos de los inmuebles afectados, razón por la cual el número de Familias beneficiadas con el Programa se redujo con relación al Programa Original.

Titular:


LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL
INTERINO DEL D.F.

Responsable:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

029

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|------------------|
| 16 | 01 | 05 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES | EVENTO |

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social: Se instrumentarán mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Los Talleres DESCA y Convivencia Solidaria se siguen llevando a cabo en las dos Casas "Convivir con Derechos" con que cuenta la institución, así como en los eventos que se desarrollan mediante ferias y jornadas, destacando las que se efectúan en las Unidades Habitacionales. Así, al concluir el 2011 se llevaron a cabo 1,409 acciones, 4.4% más de las programadas, además se superó con mucho los 526 Talleres efectuados en el 2010, lo que expresa el interés por promover y difundir los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal. Bajo este contexto, los temas que principalmente solicita la población son los referidos a Derechos de la Infancia, Derecho a la Educación, la Salud Sexual y a un Medio Ambiente Sano.

En materia de Visitas Guiadas se efectuaron 116 de 100 programadas (aunque con relación al Ejercicio anterior, este número fue inferior a la alcanzada en el 2010, cuando se efectuaron 273 Visitas).

En el caso de las Jornadas comunitarias, al concluir el año se realizaron 56 Jornadas, 12% más de lo programado. En el 2010 se efectuaron 115 Jornadas, sin embargo durante 2011 se dio más atención a la realización de Talleres DESCA, lo que implicó una reducción en las jornadas.

Adicionalmente, la Subprocuraduría de Promoción de los DESCA, participó en distintas instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, tales como:

INMUJERES

- Sesiones Ordinarias de la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LAMVLVDF).
- Reuniones y talleres de la Mesa Interinstitucional para la Recuperación de Espacios Públicos Libres de Violencias contra las Mujeres.
- Reuniones de coordinación para la Feria de Servicios en el espacio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia en el Distrito Federal.

CONSEJO ASESOR DE ADULTOS MAYORES

- Reunión del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en representación de la Prosoc.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- Se asistió a una reunión ordinaria del Consejo de Desarrollo Social.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

- Sesiones Ordinarias del Comité de Derechos de la Infancia.
- Reuniones del Equipo Operativo, área de Seguimiento a los Derechos de Infancia que implican a la Procuraduría Social.

COMITÉ DE DERECHO A LA VIVIENDA

- Asistencia a una sesión del Comité de Seguimiento sobre el Derecho a una Vivienda Adecuada donde están trabajando la línea de medio ambiente.

SECRETARÍA DE CULTURA

- Durante el período Junio-Agosto, se acudió en representación de la Procuraduría Social en los actos organizados por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y otras instancias de gobierno. Entre ellos los festejos relativos al Mes de la Patria, Aniversarios Luctuosos de Próceres de la Patria e inauguración del nuevo espacio del Faro de Oriente y el acto conmemorativo del Día Internacional de Prevención del Cáncer de mama.

RED INTERINSTITUCIONAL VHIDAS EN IZTAPALAPA

- El área juvenil de la Subprocuraduría de Promoción de los DESCA, continuó asistiendo de manera regular a las reuniones de Coordinación en Iztapalapa de la RED VHIDAS. En este contexto, se impartieron talleres con las y los jóvenes de Escuelas de Nivel Medio Superior de la Demarcación.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|------------------|
| 16 | 01 | 05 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES | EVENTO |

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social: Se instrumentarán mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La variación positiva que se observa entre la Meta Física alcanzada con respecto a la Meta Física Original, se derivó básicamente de una mayor demanda por parte de la población de la impartición de Talleres relacionados con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Derechos de la Infancia, a la Educación, Salud Sexual y Reproductiva, y a un Medio Ambiente Sano, principalmente), como resultado de las actividades permanentes de promoción que se realizan en las Dos Casas "Convivir Con Derechos" con que cuenta la Procuraduría. Asimismo, influyó la difusión que se realiza acerca de las actividades que realiza la Procuraduría en medios impresos (dípticos, trípticos, mantas, carteles, entre otros medios), entre las personas que acuden a solicitar alguno de los servicios que ofrece la Institución o a realizar alguna denuncia en las materias que forman parte de sus atribuciones.

C) La variación positiva que se observa entre la Meta Física alcanzada con respecto a la Meta Física Modificada, se derivó básicamente de una mayor demanda por parte de la población de la impartición de Talleres relacionados con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Derechos de la Infancia, a la Educación, Salud Sexual y Reproductiva, y a un Medio Ambiente Sano, principalmente), como resultado de las actividades permanentes de promoción que se realizan en las Dos Casas "Convivir Con Derechos" con que cuenta la Procuraduría. Asimismo, influyó la difusión que se realiza acerca de las actividades que realiza la Procuraduría en medios impresos (dípticos, trípticos, mantas, carteles, entre otros medios), entre las personas que acuden a solicitar alguno de los servicios que ofrece la Institución o a realizar alguna denuncia en las materias que forman parte de sus atribuciones.

Titular: _____

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL
INTERINO DEL D.F.

Responsable: _____

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES


UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | | | |
|---|--------------------|---------------------------------------|---------------|---------------|--------------------------------|-----|
| ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | VARIACIÓN ABSOLUTA II - I | | | VARIACIÓN % ((II/I) -1)*100 | |
| 224,291,797.00 | 238,337,389.19 | 14,045,592.19 | | | 6.3 | |
| PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} | R ^{2/} | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | GCI |
| | | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | | |
| PROGRAMA DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL | 04-09-01 | 12,183,651.00 | 18,629,016.80 | 10,699,623.84 | RECURSOS FISCALES | C |
| OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIAS AFECTADAS POR LA APERTURA DE GRIETAS EN DIVERSAS COLONIAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 15-02-04 | - | 8,460,000.00 | 4,878,000.00 | RECURSOS FISCALES | C |
| PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE 354 PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE ASIMILADOS A SALARIOS | 12-01-09 | 14,845,006.00 | 20,917,559.33 | 19,394,036.61 | RECURSOS FISCALES | C |
| PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE 201 PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE ASIMILADOS A SALARIOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROCURA | 12-01-10 | 9,896,671.00 | 18,024,971.00 | 17,962,971.00 | RECURSOS FISCALES | C |
| PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE 354 PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE ASIMILADOS A SALARIOS | 13-02-01 | 1,484,501.00 | 3,603,471.00 | 3,547,359.00 | RECURSOS FISCALES | C |
| PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE 354 PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE ASIMILADOS A SALARIOS | 13-02-02 | 1,484,501.00 | 3,603,471.00 | 3,472,358.00 | RECURSOS FISCALES | C |

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular:


LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

032

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} | OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER | DESCRIPCIÓN | POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA |
|---|---|--|--|
| PROGRAMA DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL | Cubrir el pago del Servicio de Arrendamiento del Edificio Sede de la Procuraduría Social del Distrito Federal | Los recursos que fueron adicionados al Resultado 04-09-01 (\$7,155,755.80), tuvieron la finalidad de cubrir el Servicio de Arrendamiento del Edificio Sede de la Institución, el cual se ubica en la Calle de Ignacio L. Vallarta No. 13, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, durante el período Agosto-Diciembre del Ejercicio que se informa. | El incremento de recursos en esta Actividad Institucional no conlleva afectación hacia los Programas Institucionales de la Procuraduría, pues únicamente constituye un gasto de tipo administrativo. |
| OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIAS AFECTADAS POR LA APERTURA DE GRIETAS EN DIVERSAS COLONIAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA | Cubrir el otorgamiento de Apoyos Económicos Mensuales a Familias Afectadas por la Apertura de Grietas en diversas Colonias ubicadas en la Delegación Iztapalapa | Los recursos que fueron adicionados a la Partida 4481 del Resultado 15-02-04 (\$8,460,000.00) tuvieron como objetivo cubrir el Otorgamiento de Apoyos Económicos durante el Ejercicio Fiscal 2011, por un importe mensual de \$3,000.00 para el pago de renta, a familias afectadas por la apertura de grietas en el suelo y construcciones en diversas Colonias ubicadas en la Delegación Iztapalapa. | Los recursos adicionados al Resultado 15-02-04, permitió cubrir durante el Ejercicio 2011 el Otorgamiento de 1,662 Apoyos Económicos temporales para el Pago de Rentas a Familias afectadas por la apertura de grietas en el suelo y construcciones en diversas Colonias ubicadas en la Delegación Iztapalapa, en tanto se realizan las acciones de mitigación de riesgos que les permitan reincorporarse a sus hogares. |
| PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE 354 PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE ASIMILADOS A SALARIOS | Cubrir el déficit que se tenía de origen para la contratación durante el ejercicio 2011 de 354 Prestadores de Servicios, bajo la modalidad de Asimilados a Salarios para apoyar los Programas Institucionales de la Procuraduría Social | Los recursos que fueron reducidos a la Partida 4412 del Resultado 04-09-01 (\$11,884,321.00) fueron transferidos a la partida 1211 de los Resultados, Subresultados, Actividades Institucionales 12-01-09, 12-01-10, 13-02-01 y 13-02-02, con la finalidad de subsanar el déficit que se tenía de origen en el Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios bajo la Modalidad de Asimilados a Salarios, quienes constituyen un apoyo fundamental para el desarrollo de los Programas Institucionales de la Procuraduría Social, particularmente en la Subprocuraduría de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y en la Coordinación General de Programas Sociales (operación del Programa Ollín Callan) | Los recursos adicionados a la Actividad Institucional 12-01-09 no conlleva afectación hacia los Programas Institucionales de la Procuraduría, pues como quedó establecido, sólo fueron transferidos de un Resultado a otro y de la Partida Presupuestal 4412 a la Partida 1211. |

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} | OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER | DESCRIPCIÓN | POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA |
|---|--|--|---|
| PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE 201 PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE ASIMILADOS A SALARIOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROCURA | Cubrir en el Segundo Semestre del Ejercicio 2011, el pago por concepto de la contratación de 201 Prestadores de Servicios, bajo la modalidad de Asimilados a Salarios para la realización de acciones en el Marco del Programa Institucional denominado PROCURA 2011 | Los recursos que fueron adicionados al Resultado 12-01-10, tuvieron como objetivo cubrir el costo del Programa Institucional denominado PROCURA 2011, mediante el cual se llevaron a cabo acciones en materia Condominal, tales como levantamiento de quejas condominales, audiencias para la conciliación de conflictos condominales y tareas de orientación en materia condominal, principalmente. | Los recursos adicionados a la Actividad Institucional 12-01-10 conllevó la atención de cerca de 40,000 asuntos adicionales a los programados de origen, mediante los cuales se benefició a alrededor de 60,000 personas con la atención de acciones en materia condominal |
| PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE 354 PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE ASIMILADOS A SALARIOS | Cubrir el déficit que se tenía de origen para la contratación durante el ejercicio 2011 de 354 Prestadores de Servicios, bajo la modalidad de Asimilados a Salarios para apoyar los Programas Institucionales de la Procuraduría Social | Los recursos que fueron reducidos a la Partida 4412 del Resultado 04-09-01 (\$11,884,321.00) fueron transferidos a la partida 1211 de los Resultados, Subresultados, Actividades Institucionales 12-01-09, 12-01-10, 13-02-01 y 13-02-02, con la finalidad de subsanar el déficit que se tenía de origen en el Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios bajo la Modalidad de Asimilados a Salarios, quienes constituyen un apoyo fundamental para el desarrollo de los Programas Institucionales de la Procuraduría Social | Los recursos adicionados a la Actividad Institucional 13-02-01 no conlleva afectación hacia los Programas Institucionales de la Procuraduría, pues como quedó establecido, sólo fueron transferidos de un Resultado a otro y de la Partida Presupuestal 4412 a la Partida 1211. |
| PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE 354 PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE ASIMILADOS A SALARIOS | Cubrir el déficit que se tenía de origen para la contratación durante el ejercicio 2011 de 354 Prestadores de Servicios, bajo la modalidad de Asimilados a Salarios para apoyar los Programas Institucionales de la Procuraduría Social | Los recursos que fueron reducidos a la Partida 4412 del Resultado 04-09-01 (\$11,884,321.00) fueron transferidos a la partida 1211 de los Resultados, Subresultados, Actividades Institucionales 12-01-09, 12-01-10, 13-02-01 y 13-02-02, con la finalidad de subsanar el déficit que se tenía de origen en el Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios bajo la Modalidad de Asimilados a Salarios, quienes constituyen un apoyo fundamental para el desarrollo de los Programas Institucionales de la Procuraduría Social | Los recursos adicionados a la Actividad Institucional 13-02-02 no conlleva afectación hacia los Programas Institucionales de la Procuraduría, pues como quedó establecido, sólo fueron transferidos de un Resultado a otro y de la Partida Presupuestal 4412 a la Partida 1211. |

^{1/} Se refiere a programas públicos.

Titular:


LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO

034

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/} | DELEGACIÓN | COLONIA | BENEFICIARIO | | TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | |
|--|---|--|---------------------|-------|--------------------------|---------------------------------------|---------------|---------------|
| | | | TIPO ^{2/} | TOTAL | | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| PROGRAMA PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL, OLLIN CALLAN "CON UNIDAD EN MOVIMIENTO" | EL PROGRAMA TUVO COBERTURA EN 14 DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS: ÁLVARO OBREGÓN (17 UNIDADES HABITACIONALES) AZCAPOTZALCO (38 CONJUNTOS HABITACIONALES), BENITO JUÁEZ (16 UNIDADES HABITACIONALES) COYOACÁN (47 CONJUNTOS HABITACIONALES), CUAJIMALPA (2 UNIDADES HABITACIONALES), CUAUHTÉMOC (56 CONJUNTOS HABITACIONALES) GUSTAVO A MADERO (32 UNIDADES HABITACIONALES), IZTACALCO (25 CONJUNTOS HABITACIONALES) IZTAPALAPA (123 CONJUNTOS HABITACIONALES), MIGUEL HIDALGO (9 UNIDADES HABITACIONALES) TLÁHUAC (16 CONJUNTOS HABITACIONALES), TULPÁN (17 CONJUNTOS HABITACIONALES) VENUSTIANO CARRANZA (48 CONJUNTOS HABITACIONALES) Y XOCHIMILCO (7 UNIDADES HABITACIONALES) | Entre las 453 Unidades Habitacionales que resultaron beneficiarias del Programa Ollin Callan 2011 se encuentran: Albarradas Unidas Sur, Alcanfores, Álvaro Obregón, Arco Iris, Ariadna, Cabeza de Juárez, Carlos Pacheco, Centauro del Norte, Concordia Zaragoza, Conjunto Urbano Ermita Zaragoza (ubicadas en Iztapalapa); Atzalohuati, La Naranja 1045, Miguel Hidalgo y Pantaco (ubicadas en Azcapotzalco); Batallón de San Patricio, Conjunto Condominial San Pedro, Desarrollo Habitacional Santa Fe, Galaxia Santa Lucía y La Cañada (ubicadas en Álvaro Obregón); Edif. General Anaya, Edif. Guadalupe Victoria, Edif. Ignacio López Rayón, Edif. Matamoros, Edif. Ramón Corona, Edif. Santos Degollado, Edificio Tabasco, Edif. Tlaxcala y Edif. Xicotencatl (ubicadas en Cuauhtémoc); APR Sector Norte I-1, APR Sector Norte I-2, APR Sector Norte I-1, APR Sector Norte II-2, APR Sector Norte II-3, y APR Sector Poniente (ubicadas en Coyoacán); sólo por mencionar algunas. Es importante informar que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29 de Marzo del año en curso, fue publicado el Padrón de Unidades Habitacionales beneficiarias del Programa Ollin Callan "Con Unidad en Movimiento", 2011, en el cual se relaciona el Monto que se proporcionó a cada Conjunto Habitacional. | UNIDAD HABITACIONAL | 453 | 2,200,000 | 91,350,000.00 | 91,350,000.00 | 91,297,088.81 |

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

NOTA: LAS COLONIAS QUE SE MENCIONAN CORRESPONDEN A LOS CONJUNTOS HABITACIONALES BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO 2011

Titular:

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable:

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

035

REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| R | MONTO (Pesos con dos decimales) | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DESTINO DEL GASTO |
|---|---------------------------------|--------------------------|----------|--------------------------|-------------------|
| | REMANENTE | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | EJERCIDO | | |

NO APLICABLE

Titular


LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

036

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2011

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| CONCEPTO | MONTO |
|---------------------------------------|---------------------|
| Ingresos Propios | - |
| Aportaciones del GDF | 2,399,587.49 |
| Transferencias del Gobierno Federal * | - |
| Recursos Crediticios | - |
| TOTAL | 2,399,587.49 |

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular: _____

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable: _____

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

037

ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS | BENEFICIARIO | | MONTO EJERCIDO | CARACTERÍSTICAS |
|---|--------------------|-------|----------------|---|
| | TIPO ^{1/} | TOTAL | | |
| 4481 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Sinistros | FAMILIAS | 1,662 | 4,986,000.00 | El otorgamiento de los recursos consistió en la entrega de apoyos económicos para pago de rentas, por un importe mensual de \$3,000.00 por familia a quienes resultaron afectados por la apertura de grietas en la Delegación Iztapalapa (previo dictámen estructural emitido por la Secretaría de Protección Civil y el INFONAVIT), según Acuerdo del Consejo de Gobierno No. O/114/626 del 26 de marzo del 2010, De esa forma, se logró reubicar a poco más de 135 familias en promedio mensual de manera temporal (1,662 familias de manera acumulada al cierre del Ejercicio 2011), en tanto se llevan a cabo las obras de mitigación de riesgos necesarias para que los pobladores puedan regresar a sus viviendas. Es importante mencionar que a partir del mes de Agosto ya fue concluida la reparación de algunos de los inmuebles afectados, razón por la cual el número de Familias beneficiadas con el Programa se redujo con relación a la proyección original. |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular


LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO
DEL D.F.

Responsable:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

038


FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO | (Pesos con dos decimales) | | | DESTINO DEL GASTO |
|------------------------------|---------------------------|----------------------|-------|-------------------|
| | APORTACIÓN | PRESUPUESTO EJERCIDO | SALDO | |
| NO APLICABLE | | | | |

039

Titular


LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL DF

Responsable:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| CONCEPTO | INGRESOS (Pesos con dos decimales) | A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS |
|--|---------------------------------------|--|
| <p>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}</p> <ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS | | <p>NO APLICABLE</p> |

^{1/} Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular: 
LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
 PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F

Responsable: 
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO


040

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| CAPÍTULO DE GASTO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO |
|---------------------|--|------------|---|
| | ORIGINAL | MODIFICADO | |
| NO APLICABLE | | | |

Titular


LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO
DEL DF

Responsable:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

041

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

| | | | |
|-----------|-------------|-----------------------------|----------------------------|
| ORIGINAL: | MODIFICADO: | VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2) | VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100 |
|-----------|-------------|-----------------------------|----------------------------|

| PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO |
|--|--|------------|---|
| | ORIGINAL | MODIFICADO | |

NO APLICABLE

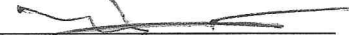
042

^{1/} Se refiere a programas públicos.

Titular


LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Responsable:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|--|-------------------|----|----|---|
| | AT | AP | SA | |
| <p>IPAJU10-04-01-PROSOC</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal establezca mecanismos de control para garantizar que la unidad responsable del gasto, que por cualquier motivo al término del ejercicio fiscal conserve fondos presupuestales o recursos que no hayan sido devengados o, en su caso, los rendimientos obtenidos, los entere a la Secretaría de Finanzas dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, como dispone el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.</p> | X | | | <p>Medida atendida por la Entidad mediante el oficio CGA/1195/11, de fecha 14 de diciembre de 2011.</p> <p>Por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la da por atendida a través del oficio CMH/12/0015, de fecha 13 de enero de 2012.</p> |
| <p>IPAEPOA10-16-02-PROSOC</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopte medidas para establecer el procedimiento de registro para garantizar que todas las operaciones (derechos y obligaciones) que afectaron la situación financiera o presupuestal se registraron oportunamente en la contabilidad a fin de evaluar el cumplimiento del Principio de Contabilidad Gubernamental "Periodo Contable"</p> | X | | | <p>Medida atendida por la Entidad mediante el oficio CGA/1195/11, de fecha 14 de diciembre de 2011.</p> <p>Por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la da por atendida a través del oficio CMH/12/0441, de fecha 09 de mayo de 2012.</p> |
| <p>IPAEPOA10-17-03-PROSOC</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito federal adopte medidas para garantizar que se cuente con la documentación que demuestre de que forma se reportan a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal de los compromisos pendientes de pago a fin de cumplir el Principio de Contabilidad gubernamental "Periodo Contable"</p> | | X | | <p>Medida atendida por la Entidad mediante el oficio CGA/1195/11, de fecha 14 de diciembre de 2011, sin embargo aun no se cuenta con una respuesta por parte de ese Órgano Superior de Fiscalización.</p> |

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|--|-------------------|----|----|---|
| | AT | AP | SA | |
| <p>IPAEPOA10-18-04-PROSOC</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que el pasivo circulante sea registrado oportunamente en su contabilidad y considerado en el dictamen a los estados financieros en cumplimiento del Principio de Contabilidad Gubernamental "Periodo Contable"</p> | | X | | <p>Medida atendida por la Entidad mediante el oficio CGA/1195/11, de fecha 14 de diciembre de 2011, sin embargo aun no se cuenta con una respuesta por parte de ese Órgano Superior de Fiscalización.</p> |
| <p>IPAEPOA10-19-05-PROSOC</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopte medidas para establecer el procedimiento de registro para contabilizar los ingresos devengados no cobrados, los gastos devengados no pagados y los pagados no devengados al término del ejercicio, con el fin de cumplir el Principio de Contabilidad Gubernamental "Base de Registro"</p> | | X | | <p>Medida atendida por la Entidad mediante el oficio CGA/1195/11, de fecha 14 de diciembre de 2011, sin embargo aun no se cuenta con una respuesta por parte de ese Órgano Superior de Fiscalización.</p> |
| <p>IPAEPOA10-20-06-PROSOC</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que disponga de evidencia documental de las relaciones y copias de las actas de las sesiones del Consejo de Gobierno y de los Comités Técnico de integración y Archivo Documental y de Transparencia para dar cumplimiento al Principio de Contabilidad Gubernamental "Cumplimiento de Disposiciones Legales"</p> | | X | | <p>Medida atendida por la Entidad mediante el oficio CGA/1195/11, de fecha 14 de diciembre de 2011, sin embargo aun no se cuenta con una respuesta por parte de ese Órgano Superior de Fiscalización.</p> |

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|---|-------------------|----|----|---|
| | AT | AP | SA | |
| <p>IPAEPOA10-21-07-PROSOC</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que las conciliaciones contables presupuestales sean firmadas por los funcionarios correspondiente, para que con ello se de cumplimiento al Principio de Contabilidad Gubernamental "Control Presupuestario"</p> | | X | | <p>Medida atendida por la Entidad mediante el oficio CGA/1195/11, de fecha 14 de diciembre de 2011, sin embargo aun no se cuenta con una respuesta por parte de ese Órgano Superior de Fiscalización.</p> |

Titular: 
LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ
PROCURADOR SOCIAL INTERINO
DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable: 
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Miles de Pesos

RUBROS

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO

CIRCULANTE

| | |
|------------------------------|----------|
| CAJA Y BANCOS | 9,482.5 |
| DEUDORES DIVERSOS | 27,342.7 |
| INVENTARIOS (NETO) | 930.4 |
| ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS | 30.7 |

SUMA CIRCULANTE 37,786.3

NO CIRCULANTE

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| MUEBLES, ENSERES Y OTROS | 2,801.6 |
| ACTUALIZACIÓN | 1,217.6 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 3,524.6 |
| ACTUALIZACIÓN | 1,417.0 |
| EQUIPO DE CÓMPUTO | 3,992.7 |
| ACTUALIZACIÓN | 1,795.4 |
| MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL | 114.3 |
| ACTUALIZACIÓN | 79.8 |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN | 1,784.3 |
| ACTUALIZACIÓN | 619.2 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | (9,693.4) |
| ACTUALIZACIÓN | (4,693.1) |

SUMA NO CIRCULANTE 2,960.0

SUMA EL ACTIVO 40,746.3

PASIVO

A CORTO PLAZO

| | |
|---------------------|----------|
| PROVEEDORES | 35.0 |
| ACREEDORES DIVERSOS | 42,555.6 |
| IMPUESTOS POR PAGAR | 3,319.2 |

SUMA A CORTO PLAZO 45,909.8

A LARGO PLAZO

| | |
|---------------|----------|
| CONTINGENCIAS | 28,409.9 |
|---------------|----------|

SUMA A LARGO PLAZO 28,409.9

SUMA EL PASIVO 74,319.7

CAPITAL O PATRIMONIO

| | |
|------------------------------------|------------|
| PATRIMONIO | 17,651.9 |
| SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN | 1,442.6 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | (47,267.5) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (5,400.4) |

SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO (33,573.4)

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO 40,746.3

J.U.D. DE CONTABILIDAD

REYNALDO LUCIANO RIOS

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

GENARO FLORES SÁNCHEZ

PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL
DISTRITO FEDERAL

ALFONSO VARGAS LÓPEZ

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Miles de Pesos

| RUBROS | AL 31 DE DICIEMBRE DE | | VARIACIÓN | |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| | 2010 | 2011 | IMPORTE | PORCENTAJE |
| ACTIVO | | | | |
| CIRCULANTE | | | | |
| CAJA Y BANCOS | 34,066.8 | 9,482.5 | (24,584.3) | (72.2) |
| DEUDORES DIVERSOS | 33,139.0 | 27,342.7 | (5,796.3) | (17.5) |
| INVENTARIOS (NETO) | 498.9 | 930.4 | 431.5 | 86.5 |
| ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS | 30.7 | 30.7 | | |
| SUMA CIRCULANTE | 67,735.4 | 37,786.3 | (29,949.1) | (44.2) |
| NO CIRCULANTE | | | | |
| MUEBLES, ENSERES Y OTROS | 2,916.4 | 2,801.6 | (114.8) | (3.9) |
| ACTUALIZACIÓN | 1,217.6 | 1,217.6 | | |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 3,654.1 | 3,524.6 | (129.5) | (3.5) |
| ACTUALIZACIÓN | 1,437.7 | 1,417.0 | (20.7) | (1.4) |
| EQUIPO DE CÓMPUTO | 3,992.7 | 3,992.7 | | |
| ACTUALIZACIÓN | 1,795.4 | 1,795.4 | | |
| MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL | 114.3 | 114.3 | | |
| ACTUALIZACIÓN | 79.8 | 79.8 | | |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN | 1,784.3 | 1,784.3 | | |
| ACTUALIZACIÓN | 619.2 | 619.2 | | |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | (9,400.8) | (9,693.4) | (292.6) | 3.1 |
| ACTUALIZACIÓN | (4,713.8) | (4,693.1) | 20.7 | (0.4) |
| SUMA NO CIRCULANTE | 3,496.9 | 2,960.0 | (536.9) | (15.4) |
| SUMA EL ACTIVO | 71,232.3 | 40,746.3 | (30,486.0) | (42.8) |
| PASIVO | | | | |
| A CORTO PLAZO | | | | |
| PROVEEDORES | 97.0 | 35.0 | (62.0) | (63.9) |
| ACREEDORES DIVERSOS | 65,559.4 | 42,555.6 | (23,003.8) | (35.1) |
| IMPUESTOS POR PAGAR | 2,268.0 | 3,319.2 | 1,051.2 | 46.3 |
| OTRAS PROVISIONES | 28,409.9 | | (28,409.9) | |
| SUMA A CORTO PLAZO | 96,334.3 | 45,909.8 | (50,424.5) | (52.3) |
| A LARGO PLAZO | | | | |
| CONTINGENCIAS | | 28,409.9 | 28,409.9 | |
| SUMA A LARGO PLAZO | | 28,409.9 | 28,409.9 | |
| SUMA EL PASIVO | 96,334.3 | 74,319.7 | (22,014.6) | (22.9) |
| CAPITAL O PATRIMONIO | | | | |
| OTRAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS | 16,957.8 | | (16,957.8) | |
| PATRIMONIO | | 17,651.9 | 17,651.9 | |
| SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN | 1,442.6 | 1,442.6 | | |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | (18,103.6) | (47,267.5) | (29,163.9) | 161.1 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (25,398.8) | (5,400.4) | 19,998.4 | (78.7) |
| SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO | (25,102.0) | (33,573.4) | (8,471.4) | 33.7 |
| SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO | 71,232.3 | 40,746.3 | (30,486.0) | (42.8) |

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS
Miles de Pesos

| RUBROS | PARCIAL | TOTAL | PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN |
|--|-------------|------------------|-------------------------------|
| INGRESOS | | 91.8 | 100.0 |
| POR VENTA DE BIENES | | | |
| POR VENTA DE SERVICIOS | | | |
| OTROS | 91.8 | | |
| MENOS : | | | |
| COSTO DE LO VENDIDO | | | |
| COSTO DE VENTAS | | | |
| COSTO DE SERVICIOS | | | |
| RESULTADO BRUTO | | 91.8 | 100.0 |
| MENOS : | | | |
| GASTOS DE OPERACIÓN | | (243,791.5) | (265,568.1) |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | (243,791.5) | | |
| GASTOS DE DISTRIBUCIÓN | | | |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | | (243,699.7) | (265,468.1) |
| MÁS (MENOS) : | | | |
| OTROS GASTOS Y PRODUCTOS | | (38.1) | (41.5) |
| GASTOS FINANCIEROS | (127.7) | | |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | 85.2 | | |
| OTROS | 4.4 | | |
| RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS | | (243,737.8) | (265,509.6) |
| MÁS : | | | |
| APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS | | 238,337.4 | 259,626.8 |
| APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 238,337.4 | | |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | | | |
| RESULTADO NETO | | (5,400.4) | (5,882.8) |
| MENOS : | | | |
| GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (5,400.4) | (5,882.8) |

J.U.D. DE CONTABILIDAD

REYNALDO LUCIANO RIOS

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

GENARO FLORES SÁNCHEZ

PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL
DISTRITO FEDERAL

ALFONSO VARGAS LÓPEZ

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Miles de Pesos

| RUBROS | AL 31 DE DICIEMBRE DE | | VARIACIÓN | |
|--|-----------------------|------------------|-----------------|---------------|
| | 2010 | 2011 | IMPORTE | PORCENTAJE |
| INGRESOS | 0.0 | 91.8 | 91.8 | |
| POR VENTA DE BIENES | | | | |
| POR VENTA DE SERVICIOS | | | | |
| OTROS | | 91.8 | 91.8 | |
| MENOS : | | | | |
| COSTO DE LO VENDIDO | | | | |
| COSTO DE VENTAS | | | | |
| COSTO DE SERVICIOS | | | | |
| RESULTADO BRUTO | | 91.8 | 91.8 | |
| MENOS : | | | | |
| GASTOS DE OPERACIÓN | (269,763.7) | (243,791.5) | 25,972.2 | (9.6) |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | (269,763.7) | (243,791.5) | 25,972.2 | (9.6) |
| GASTOS DE DISTRIBUCIÓN | | | | |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | (269,763.7) | (243,699.7) | 26,064.0 | (9.7) |
| MÁS (MENOS) : | | | | |
| OTROS GASTOS Y PRODUCTOS | 17.3 | (38.1) | (55.4) | (320.2) |
| GASTOS FINANCIEROS | (50.1) | (127.7) | (77.6) | 154.9 |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | 100.3 | 85.2 | (15.1) | (15.1) |
| OTROS | (32.9) | 4.4 | 37.3 | (113.4) |
| RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS | (269,746.4) | (243,737.8) | 26,008.6 | (9.6) |
| MÁS : | | | | |
| APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS | 244,347.6 | 238,337.4 | (6,010.2) | (2.5) |
| APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 244,347.6 | 238,337.4 | (6,010.2) | (2.5) |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | | | | |
| RESULTADO NETO | (25,398.8) | (5,400.4) | 19,998.4 | (78.7) |
| MENOS : | | | | |
| GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS | | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (25,398.8) | (5,400.4) | 19,998.4 | (78.7) |

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 Miles de Pesos

| RUBROS | VARIACIÓN |
|---|----------------------------|
| | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 |
| CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR | |
| MUEBLES ENSERES Y OTROS | 114.8 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 129.5 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | 292.6 |
| ACTUALIZACIÓN DEPRECIACIÓN ACUMULADA | 20.7 |
| SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN | |
| OTRAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS | 694.1 |
| SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR | 1,251.7 |
| CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN | |
| ACTUALIZACIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS | |
| ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 20.7 |
| ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO | |
| ACTUALIZACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS EN GENERAL | |
| ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 5,400.4 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 3,765.1 |
| SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN | 9,186.2 |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO | (7,934.5) |

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

| | |
|------------------------------|------------|
| CAJA Y BANCOS | (24,584.3) |
| DEUDORES DIVERSOS | (5,796.3) |
| INVENTARIOS (NETO) | 431.5 |
| ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS | |

SUMA ACTIVO CIRCULANTE (29,949.1)

PASIVO A CORTO PLAZO

| | |
|-----------------------------|------------|
| PROVEEDORES | (62.0) |
| ACREEDORES DIVERSOS | (23,003.8) |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | 1,051.2 |

SUMA PASIVO A CORTO PLAZO (22,014.6)

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO (7,934.5)

J.U.D. DE CONTABILIDAD

REYNALDO LUCIANO RÍOS

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

GENARO FLORES SÁNCHEZ

PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL
 DISTRITO FEDERAL

ALFONSO VARGAS LÓPEZ



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
Miles de Pesos

| E N T I D A D | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 | APLICACIÓN DE ÚTIL. DE OPERACIÓN | APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES | V A R I A C I O N E S | | | | RESULTADO DEL EJERCICIO | OTROS | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 |
|---|--|--|--|---|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------|--|
| | | | | APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO | MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT. | APLICACIÓN DE RESERVAS | SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN | | | |
| PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL | (25,102.0) | | | | (3,765.1) | | | (5,400.4) | 694.1 | (33,573.4) |

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

Handwritten signature and number 4

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
Miles de Pesos

| RUBROS | P R O P I E D A D E S | | | | | D E P R E C I A C I Ó N | | | | | VALOR NETO | | |
|---|-----------------------|--------------|--------------|------------|---------------|-------------------------|-----------------|----------------|---------------|---------------|-------------|-----------------|----------------|
| | SALDO AL | ALTAS | BAJAS | TRASPASOS | REVALUACIÓN | SALDO AL | SALDO AL | INCREMENTOS | CANCELACIONES | TRASPASOS | REVALUACIÓN | SALDO AL | AL |
| | 31-DIC-10 | | | | | 31-DIC-11 | | | | | | 31-DIC-10 | 31-DIC-11 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | 4,134.0 | 310.1 | 424.9 | | | 4,019.2 | 2,570.5 | 200.4 | 424.9 | | | 2,346.0 | 1,673.2 |
| VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSPORTE | 5,091.8 | 383.9 | 513.4 | | (20.7) | 4,941.6 | 4,333.0 | 668.1 | 513.5 | (20.6) | | 4,467.0 | 474.6 |
| BIENES INFORMÁTICOS | 5,788.1 | | | | | 5,788.1 | 5,429.2 | 253.6 | | | | 5,682.8 | 105.3 |
| HERRAMIENTAS | 194.1 | | | | | 194.1 | 193.8 | 0.1 | | | | 193.9 | 0.2 |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN | 2,403.5 | | | | | 2,403.5 | 1,588.1 | 108.7 | | | | 1,696.8 | 706.7 |
| T O T A L E S | 17,611.5 | 694.0 | 938.3 | 0.0 | (20.7) | 17,346.5 | 14,114.6 | 1,230.9 | 938.4 | (20.6) | 0.0 | 14,386.5 | 2,960.0 |

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

CONSTITUCIÓN

La Procuraduría Social del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, creado por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de septiembre de 1998.

OBJETO DE LA ENTIDAD

El objeto del Organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de las autoridades se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como de los derechos sociales, exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos; así como los asuntos sujetos a trámite jurisdiccional.

También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.

A partir del ejercicio 2007, surge el Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH), teniendo como antecedente el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que el Organismo ejecutó durante los ejercicios del 2001 al 2006.

En esta nueva etapa, el Programa se denomina: Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social "Ollin Callan" con Unidad en Movimiento; y es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales.

Este programa tiene como objetivo general, mejorar la calidad de vida de los habitantes de las unidades habitacionales de interés social en el Distrito Federal, a través del mejoramiento físico de sus áreas comunes y de impulsar procesos que contribuyan a la organización condominal, conforme a la Ley de Propiedad en Condominio para Inmuebles del Distrito Federal y consta de tres etapas de instrumentación, como sigue:

- I. Definición de acciones físicas, de organización condominal y sociales.
- II. Ejecución de acciones de organización condominal y de acciones sociales.
- III. Ejecución de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento físico.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Procuraduría Social del Distrito Federal, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

Bases de Preparación de Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan, se han preparado de acuerdo con las bases contables propias de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF's), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. por lo tanto, la información financiera que se incluye en los estados financieros adjuntos, no pretende estar de acuerdo a dichas normas.

Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

La actualización de la información financiera, se efectúa mediante la aplicación del Apartado C de la "NEIFGSP 007 Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación", el cual establece la aplicación de las disposiciones contenidas en la Norma de Información Financiera NIF-B10 Efectos de la Inflación, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF). Los estados financieros que se

acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, relacionados con los activos, pasivos y componentes del patrimonio vigentes, determinados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta el año 2011, se muestran a continuación:

| RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN | | | | |
|---|--|----------------------|-----------|--|
| DICIEMBRE | ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR | INFLACIÓN PORCENTAJE | | |
| | | DEL AÑO | ACUMULADA | |
| 2010 | 144.639 | 4.4 | 14.5 | |
| 2009 | 138.541 | 3.6 | 10.1 | |
| 2008 | 133.761 | 6.5 | 6.5 | |

Efectivo y Equivalentes

El saldo en este concepto se refiere a recursos disponibles en cuentas bancarias, mismos que se registran a su costo de adquisición.

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias de inversión de recursos fiscales, se registran en el período que se devengan en la cuenta de acreedores diversos y se enteran a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Cuentas por Cobrar

En el renglón de cuentas por cobrar se registran los adeudos por concepto de comprobación de gastos pendientes y transferencias que al 31 de diciembre, no habían sido efectivamente recibidas, aún cuando se encontraban autorizadas por la Secretaría de Finanzas.

Inventarios

Los inventarios se registran a costo de adquisición, el cual es inferior al valor de mercado y se valúan utilizando el método de costo promedio, de acuerdo con lo señalado en la Circular 1 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", numeral 6 Almacenes e Inventarios, emitida por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Activo Fijo

El activo fijo se registra a su costo de adquisición o a su valor de transferencia y/o donación según corresponda, e incluye los efectos de actualización de los activos vigentes determinados con base en factores derivados del INPC. Los bienes traspasados por la Secretaría de Desarrollo Social, con motivo de la creación de la Entidad, se registraron a su valor asignado, con crédito al Patrimonio.

El Manual de políticas y procedimientos para el control y operación del Activo Fijo, establece como monto mínimo de capitalización de activos, el equivalente a 20 salarios mínimos de la zona "A".

La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente de la fecha de registro contable, aplicando los porcentajes anuales señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que se indican a continuación:

| ACTIVO FIJO | |
|-----------------------------------|------------|
| CONCEPTO | PORCENTAJE |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 10 |
| Equipo de Cómputo | 30 |
| Equipo de Transporte | 25 |
| Maquinaria, Equipo y Herramientas | 10 |

Proveedores y Acreedores

Los compromisos devengados por bienes recibidos y servicios prestados pendientes de pago al cierre del ejercicio, se reportan como "Pasivo Circulante" de acuerdo con la normatividad aplicable. Adicionalmente, en cuentas por cobrar se incluyen los montos relativos a las aportaciones por recibir del Gobierno del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio.

Obligaciones Laborales

Las relaciones de trabajo con el personal, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

En relación a las obligaciones laborales y considerando el párrafo anterior, se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores, se asumen totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación, por lo cual, en ambos casos, no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Patrimonio

El patrimonio está integrado por todos los activos fijos propiedad del Organismo, activos que le fueron transferidos y donados en el año de su creación; así como, adquisiciones realizadas con posterioridad a la fecha de su creación.

A partir del ejercicio 2010, las aportaciones para inversión física recibidas del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones de capital.

Resultados de Ejercicios Anteriores

Los resultados de ejercicios anteriores, se incrementan o disminuyen por correcciones derivadas de operaciones o actos que se conocen en fecha posterior a la emisión de los estados financieros, sin reestructurar los rubros de los estados financieros que se afectan por tales correcciones, en el ejercicio a que corresponden.

Superávit por Revaluación

Se deriva de la actualización de los activos fijos y su depreciación acumulada, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Ingresos

Las aportaciones para gasto corriente y para inversión física, otorgados por el Gobierno Federal del Distrito Federal, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado, las cuales el Organismo recibe mediante ministraciones de recursos vía transferencia bancaria, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Las aportaciones para gastos de operación, se registran como ingresos en el Estado de Resultados; y las aportaciones para inversión física, en su caso se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, en el Estado de Situación Financiera.

Los fondos presupuestales pendientes de ministrar al cierre del ejercicio por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se registran como cuenta por cobrar con crédito a los Ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y patrimonio como aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (para inversión física).

Transferencias

El Organismo transfirió recursos en los ejercicios 2011 y 2010, a las Unidades Habitacionales de Interés Social del Distrito Federal, aplicando lo dispuesto en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social "Ollin Callan" con Unidad en Movimiento.

Gastos de Operación y Administración

Se registran los gastos fijos y variables por las operaciones propias y normales del Organismo en ocho centros de costo; así como por los recursos otorgados para el Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH).

Régimen Fiscal

El Organismo, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, no está obligado al pago de la Participación de utilidades a los trabajadores; y está sujeta básicamente al siguiente régimen fiscal:

Contribuciones Federales: No es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales, del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Organismo está exento de conformidad con el artículo 15, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado por las actividades que realiza, es por ello que registra dentro de sus gastos el IVA que le trasladan. Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del Impuesto sobre la Renta por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento a personas físicas.

En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, y liquida las aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre Nóminas y de los Derechos por el Suministro de Agua.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra como sigue:

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | | |
|-----------------------------|----------------|-----------------|
| Miles de Pesos | | |
| CUENTA | 2011 | 2010 |
| Banamex 577-7953127 | 289.0 | 460.9 |
| Banamex (U. H.) 577-7953224 | 6,334.3 | 30,587.8 |
| Santander 92-00016946 | 2,835.5 | 2,996.1 |
| Bancomer 0451362054 | | 0.3 |
| Banamex 4779-100758 | 23.7 | 21.7 |
| TOTAL | 9,482.5 | 34,066.8 |

CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como se indica a continuación en miles de pesos:

| CUENTAS POR COBRAR | | |
|---|-----------------|-----------------|
| Miles de Pesos | | |
| CUENTA | 2011 | 2010 |
| Transferencias Pendientes de Recibir * | 26,920.4 | 33,007.9 |
| Funcionarios y Empleados | 417.8 | 126.6 |
| Impuesto Sobre la Renta Ejercicios Anteriores | 4.5 | 4.5 |
| TOTAL | 27,342.7 | 33,139.0 |

(*) De los saldos correspondientes al ejercicio 2011, 26,920.4 miles de pesos corresponden a recursos que la Secretaría de Finanzas cubrirá al organismo en el ejercicio 2012, con cargo al presupuesto 2011, debido a que se tramitaron diversas Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) durante el mes de diciembre, mismas que fueron pagadas en el mes de enero de 2012 por 10,323.4 miles de pesos, y en febrero de 2012 el monto fue de 16,597.0 miles de pesos. Estas operaciones se registraron al 31 de diciembre de 2011, afectando los ingresos y gastos de ese ejercicio; como consecuencia de que los recursos no fueron transferidos a las cuentas bancarias, se registraron en Cuentas por Cobrar.

INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el inventario ascendió a 961,1 miles de pesos y 529.6 miles de pesos, respectivamente, el cual se integra por papelería, material eléctrico, refacciones, artículos promocionales, uniformes y útiles diversos:

| INVENTARIOS | | |
|--|--------------|--------------|
| Miles de Pesos | | |
| | 2011 | 2010 |
| Útiles de Oficina, Apoyo Informático, Herramientas Menores y Artículos Promocionales | 930.4 | 498.9 |
| Efecto de la Actualización | 30.7 | 30.7 |
| TOTAL | 961.1 | 529.6 |

ACTIVO FIJO

El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se desglosa como se muestra a continuación en miles de pesos:

| ACTIVO FIJO | | | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|--|
| Miles de Pesos | | | |
| CONCEPTO | 2011 | 2010 | |
| Equipo de Cómputo | 5,788.0 | 5,788.1 | |
| Equipo de Transporte | 4,941.6 | 5,091.8 | |
| Muebles y Enseres | 4,019.3 | 4,134.0 | |
| Equipo de Comunicación y Reproducción | 2,403.5 | 2,403.5 | |
| Maquinaria, Equipo y Herramientas | 194.1 | 194.1 | |
| Subtotal | 17,346.5 | 17,611.5 | |
| Depreciación Acumulada | | | |
| Equipo de Cómputo | 5,682.8 | 5,429.2 | |
| Equipo de Transporte | 4,467.0 | 4,333.0 | |
| Muebles y Enseres | 2,346.0 | 2,570.5 | |
| Equipo de Comunicación y Reproducción | 1,696.7 | 1,588.0 | |
| Maquinaria, Equipo y Herramientas | 194.0 | 193.9 | |
| Suma | 14,386.5 | 14,114.6 | |
| ACTIVO FIJO NETO | 2,960.0 | 3,496.9 | |

La depreciación cargada en los resultados de 2011 y 2010 ascendió a 1,231.0 miles de pesos y 1,390.2 miles de pesos, respectivamente.

PROVEEDORES

Este saldo está constituido por el adeudo que se tiene con el proveedor Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., que al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el cual asciende a 35.0 miles de pesos y 97.0 miles de pesos, respectivamente.

ACREEDORES DIVERSOS

Este saldo está constituido al 31 de diciembre de 2011 y 2010 como se indica a continuación en miles de pesos:

| ACREEDORES DIVERSOS | | |
|--|-----------------|-----------------|
| Miles de Pesos | | |
| CONCEPTO | 2011 | 2010 |
| Importe Pendiente de Pago a Unidades Habitacionales del PSUH * | 27,831.4 | 56,428.1 |
| Sueldos y Aguinaldos por Pagar | 2,472.7 | 2,109.2 |
| Ayudas a Damnificados | 1,562.5 | 1,754.5 |
| Vales de Despensa | 1,596.0 | 1,560.6 |
| Grupo Promotor Jomer, S. A. de C. V. | 2,862.3 | 1,431.2 |
| Conserjería Jurídica y de Servicios Legales | 509.5 | 509.5 |
| Seguros | 852.8 | 252.9 |
| Honorarios Asimilados a Sueldos | 2,971.4 | 234.5 |
| Tesorería del Distrito Federal | 301.3 | 210.4 |
| Otros | 1,595.7 | 1,224.5 |
| Apoyo Económico Programa Ollin Callan | | (156.0) |
| TOTAL | 42,555.6 | 65,559.4 |

* Este importe corresponde a recursos pendientes de entregar a las Unidades Habitacionales del PSUH del ejercicio 2011 y 2010, el cual se generó por el registro de las provisiones que realizó la Entidad, relacionadas con los recursos del ejercicio que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal radicará en el primer trimestre de 2012, con cargo al presupuesto del ejercicio 2011. Los recursos de 2011 fueron entregados a las Unidades Habitacionales.

Por lo anterior, el importe de 27,831.4 miles de pesos correspondiente al ejercicio 2011, se integra por los recursos entregados a las unidades habitacionales como sigue: en enero de 2012 3,239.6 miles de pesos; febrero de 2012 23,486.0 miles de pesos y marzo de 2012 408.0 miles de pesos, quedando pendiente 697.8 miles de pesos.

†
N

8.3

IMPUESTOS POR PAGAR

Este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra de la siguiente manera en miles de pesos:

| IMPUESTOS POR PAGAR | | |
|--|----------------|----------------|
| Miles de Pesos | | |
| | 2011 | 2010 |
| Impuesto Sobre la Renta Retenido por Honorarios Asimilables | 1,337.9 | 766.4 |
| Impuesto Sobre la Renta Retenido Sobre Sueldos | 1,080.8 | 450.0 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Seguro de Retiro | 337.8 | 319.8 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Seguro Cuotas por Pagar | 93.2 | 232.6 |
| 2.5 % Sobre Nóminas | 163.6 | 142.9 |
| Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 189.3 | 192.5 |
| Sistema de Ahorro para el Retiro (SARTE) | 77.3 | 77.4 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Préstamo a Corto Plazo | | 52.8 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Aportación Ahorro Solidario | 17.8 | 22.5 |
| Impuesto Sobre la Renta Retenido de Honorarios y Arrendamientos | 6.2 | 12.0 |
| Derechos por Suministros de Agua | 0.6 | (0.9) |
| Impuesto al Valor Agregado por Pagar | 14.7 | |
| TOTAL | 3,319.2 | 2,268.0 |

PATRIMONIO

El patrimonio está integrado por el mobiliario y equipo, inventario destinado al cumplimiento de su objeto según lo estipulado en el Título Cuarto, Artículo 31, Fracciones I, II, III, IV y V de la Ley del Organismo, su registro se realiza de acuerdo a lo establecido en las Bases Contables establecidas y a la Normatividad Contable para el Gobierno del Distrito Federal.

CONTINGENCIAS

De acuerdo a la confirmación del Área Jurídica, al 31 de diciembre de 2011 el organismo tiene 58 demandas laborales, asimismo en los registros contables a esa fecha se tiene una provisión de 28,409.9 miles de pesos, misma que fue actualizada en el ejercicio 2010, con base en la opinión del Área Jurídica que consideró que existía un alto riesgo de que los resultados de 56 demandas laborales no fueran favorables para el organismo, por lo que se consideró incrementar dicha

provisión en 26,280.3 miles de pesos, con cargo al resultado de ese ejercicio, que sumado a la estimación que se tenía registrada por 2,129.6 miles de pesos, se llegó a un monto total de 28,409.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2010.

NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), vigente a partir del ejercicio 2009, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde el ejercicio 2009 y serán de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2012, ya que su implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

Las normas contables gubernamentales emitidas por el CONAC son; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG) y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), algunas de las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Información Financiera (CINF), ni con las normas gubernamentales que se venían aplicando.

Se considera que la aplicación de las Normas de Información Financiera Gubernamental, antes mencionadas, afectará la comparabilidad de los estados financieros del ejercicio 2012.

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Con fecha 30 de abril de 2012, el Lic. Alfonso Vargas López, Procurador Social Interino, el Lic. Genaro Flores Sánchez, Coordinador General Administrativo y el L.C. Reynaldo Luciano Ríos, JUD de Contabilidad de la Procuraduría Social del Gobierno del Distrito Federal, aprobaron la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

| CONCEPTO DE INGRESOS | ESTIMACIÓN ORIGINAL | INGRESOS PROPIOS | FINANCIAMIENTO | TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F. | APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. | TOTAL RECAUDACIÓN | VARIACIÓN | |
|--|---------------------|------------------|----------------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------|-----------|------------|
| | | | | | | | IMPORTE | PORCENTAJE |
| TOTAL DE INGRESOS | 224,291.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 238,337.4 | 238,337.4 | 14,045.6 | 6.3 |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL | | | | | | | | |
| VENTA DE BIENES | | | | | | | | |
| VENTA DE SERVICIOS | | | | | | | | |
| VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS | | | | | | | | |
| INGRESOS DIVERSOS | | | | | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | | | | | | | | |
| POR CUENTA DE TERCEROS | | | | | | | | |
| DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES | | | | | | | | |
| ENDEUDAMIENTO NETO | | | | | | | | |
| COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO) | | | | | | | | |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F. | | | | | | | | |
| PARA GASTO CORRIENTE | | | | | | | | |
| PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA | | | | | | | | |
| PARA INVERSIÓN FÍSICA | | | | | | | | |
| PARA INVERSIÓN FINANCIERA | | | | | | | | |
| PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | | | | | | | | |
| APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F. | 224,291.8 | | | | 238,337.4 | 238,337.4 | 14,045.6 | 6.3 |
| PARA GASTO CORRIENTE | 224,291.8 | | | | 238,337.4 | 238,337.4 | 14,045.6 | 6.3 |
| PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA | | | | | | | | |
| PARA INVERSIÓN FÍSICA | | | | | | | | |
| PARA INVERSIÓN FINANCIERA | | | | | | | | |
| PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | | | | | | | | |

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
 Miles de Pesos

| CONCEPTO DE EGRESOS | PRESUPUESTO AUTORIZADO | | | | RECURSOS PROPIOS | FINANCIAMIENTO | TRANSFERENCIAS | APORTACIONES | TOTAL EJERCIDO | ECONOMÍAS |
|--|------------------------|----------|---------------|------------|------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|----------------|-----------|
| | ORIGINAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | DEFINITIVO | | | DEL GOBIERNO DEL D.F. | DEL GOBIERNO DEL D.F. | | |
| TOTAL DE EGRESOS | 224,291.8 | 29,989.9 | 15,944.3 | 238,337.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 235,937.8 | 235,937.8 | 2,399.6 |
| CORRIENTES | 224,291.8 | 29,989.9 | 15,944.3 | 238,337.4 | | | | 235,937.8 | 235,937.8 | 2,399.6 |
| SERVICIOS PERSONALES | 90,109.9 | 23,893.4 | | 114,003.3 | | | | 114,003.3 | 114,003.3 | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,276.4 | 958.5 | | 3,234.9 | | | | 2,819.0 | 2,819.0 | 415.9 |
| SERVICIOS GENERALES | 18,290.3 | 5,138.0 | | 23,428.3 | | | | 22,832.4 | 22,832.4 | 595.9 |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | 113,615.2 | | 15,944.3 | 97,670.9 | | | | 96,283.1 | 96,283.1 | 1,387.8 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | | | | | | | | | | |
| INVERSIÓN FÍSICA | | | | | | | | | | |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | | | | | | | | | | |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | | | | | | | | | |
| OBRAS PÚBLICAS | | | | | | | | | | |
| INVERSIONES FINANCIERAS | | | | | | | | | | |
| INVERSIÓN FINANCIERA | | | | | | | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | | | | | | | | | | |
| POR CUENTA DE TERCEROS | | | | | | | | | | |
| DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES | | | | | | | | | | |

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
Miles de Pesos

| C O N C E P T O | P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O | | | EJERCIDO | ECONOMÍAS | |
|--|--|----------|---------------|-----------|-----------|------------|
| | ORIGINAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | | | DEFINITIVO |
| T O T A L | 224,291.8 | 29,989.9 | 15,944.3 | 238,337.4 | 235,937.8 | 2,399.6 |
| GASTO CORRIENTE | 224,291.8 | 29,989.9 | 15,944.3 | 238,337.4 | 235,937.8 | 2,399.6 |
| SERVICIOS PERSONALES | 90,109.9 | 23,893.4 | | 114,003.3 | 114,003.3 | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,276.4 | 958.5 | | 3,234.9 | 2,819.0 | 415.9 |
| SERVICIOS GENERALES | 18,290.3 | 5,138.0 | | 23,428.3 | 22,832.4 | 595.9 |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | 113,615.2 | | 15,944.3 | 97,670.9 | 96,283.1 | 1,387.8 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | | | | | | |
| GASTO DE INVERSIÓN | | | | | | |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | | | | | | |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | | | | | |
| OBRAS PÚBLICAS | | | | | | |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS APORTACIONES | | | | | | |



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
FLUJO DE EFECTIVO
Miles de Pesos

| I N G R E S O S | | E G R E S O S | | | | |
|---|-----------|---|--------------------|------------------|----------------|-----------|
| C O N C E P T O | T O T A L | C O N C E P T O | A TRAVÉS DE APOYOS | RECURSOS PROPIOS | FINANCIAMIENTO | T O T A L |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL | | CORRIENTES | 235,937.8 | | | 235,937.8 |
| VENTA DE BIENES | | SERVICIOS PERSONALES | 114,003.3 | | | 114,003.3 |
| VENTA DE SERVICIOS | | MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,819.0 | | | 2,819.0 |
| VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS | | SERVICIOS GENERALES | 22,832.4 | | | 22,832.4 |
| INGRESOS DIVERSOS | | AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | 96,283.1 | | | 96,283.1 |
| OPERACIONES AJENAS | | INTERESES, COM. Y GASTOS DE LA DEUDA | | | | |
| POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES | | INTERNOS | | | | |
| | | EXTERNOS | | | | |
| ENDEUDAMIENTO NETO | | INVERSIÓN FÍSICA | | | | |
| COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO) | | AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | | | | |
| | | BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | | | |
| | | OBRAS PÚBLICAS | | | | |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F. | | INVERSIONES FINANCIERAS | | | | |
| PARA GASTO CORRIENTE | | INVERSIÓN FINANCIERA | | | | |
| PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA | | | | | | |
| PARA INVERSIÓN FÍSICA | | | | | | |
| PARA INVERSIÓN FINANCIERA | | | | | | |
| PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | | | | | | |
| APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F. | 238,337.4 | OPERACIONES AJENAS | | | | |
| PARA GASTO CORRIENTE | 238,337.4 | POR CUENTA DE TERCEROS | | | | |
| PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA | | DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES | | | | |
| PARA INVERSIÓN FÍSICA | | | | | | |
| PARA INVERSIÓN FINANCIERA | | | | | | |
| PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | | | | | | |
| | | EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS | 2,399.6 | | | 2,399.6 |
| TOTAL DE INGRESOS | 238,337.4 | TOTAL DE EGRESOS | 238,337.4 | 0.0 | 0.0 | 238,337.4 |



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

| C O N C E P T O | ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS) | INGRESOS (EFECTIVO) | C O N C E P T O | APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS) | EGRESOS (EFECTIVO) |
|--|---------------------------------|---------------------|--|-------------------------------------|--------------------|
| INGRESOS PROPIOS | 91.8 | | GASTO PROGRAMABLE | 243,791.5 | 235,937.8 |
| VENTA DE BIENES | | | CORRIENTE | 243,791.5 | |
| VENTA DE SERVICIOS | 91.8 | | CAPITAL | | |
| VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS | | | GASTO NO PROGRAMABLE | 38.1 | |
| INGRESOS DIVERSOS | | | EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS | | 2,399.6 |
| APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN | 238,337.4 | 238,337.4 | AUMENTOS DE ACTIVO | 452.2 | |
| DEPRECIACIÓN | 292.6 | | CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO | | |
| AMORTIZACIÓN | | | CUENTAS POR COBRAR | | |
| OTROS VIRTUALES | | | INVENTARIOS | 431.5 | |
| DISMINUCIONES DE ACTIVO | 30,645.6 | | OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | | |
| CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO | 24,584.3 | | ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO | 20.7 | |
| CUENTAS POR COBRAR | 5,796.3 | | REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS | | |
| INVENTARIOS | | | DIFERIDO | | |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | | | DISMINUCIONES DE PASIVO | 51,475.7 | |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 265.0 | | DESENDEUDAMIENTO NETO | | |
| ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO | | | FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO | | |
| OTROS ACTIVOS FIJOS | | | MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA | | |
| DIFERIDO | | | CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS | 51,475.7 | |
| AUMENTOS DE PASIVO | 29,461.1 | | PROVISIONES | | |
| ENDEUDAMIENTO NETO | | | CRÉDITOS DIFERIDOS | | |
| FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO | | | DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO | 3,765.1 | |
| MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA | | | APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | | |
| CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS | 1,051.2 | | RESERVAS DE CAPITAL | | |
| PROVISIONES | 28,409.9 | | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 3,765.1 | |
| CRÉDITOS DIFERIDOS | | | OTROS | | |
| AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO | 694.1 | | OPERACIONES AJENAS | | |
| APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES | 694.1 | | | | |
| SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS | | | | | |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | |
| OTROS | | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | | | | | |
| T O T A L E S | 299,522.6 | 238,337.4 | T O T A L E S | 299,522.6 | 238,337.4 |

Handwritten signatures and marks.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

| C O N C E P T O | DEVENGADO | | FLUJO DE EFECTIVO | |
|---|-----------|-----------|-------------------|-----------|
| | ORIGINAL | EJERCIDO | ORIGINAL | EJERCIDO |
| GASTO CORRIENTE | 224,291.8 | 243,791.5 | 224,291.8 | 235,937.8 |
| SERVICIOS PERSONALES | 90,109.9 | 115,500.7 | 90,109.9 | 114,003.3 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,276.4 | 4,619.0 | 2,276.4 | 2,819.0 |
| SERVICIOS GENERALES | 18,290.3 | 21,944.0 | 18,290.3 | 22,832.4 |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | 113,615.2 | 101,727.8 | 113,615.2 | 96,283.1 |
| EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | | | | |
| GASTO DE CAPITAL | | | | |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | | | | |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | | | |
| OBRAS PÚBLICAS | | | | |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES | | | | |
| EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | | | | |
| SUMA GASTO PROGRAMABLE | 224,291.8 | 243,791.5 | 224,291.8 | 235,937.8 |
| NO PROGRAMABLE | | | | |
| ESTADO DE RESULTADOS | | 38.1 | | |
| DEPRECIACIÓN | | | | |
| AMORTIZACIÓN | | | | |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | | 38.1 | | |
| INTERNOS | | 38.1 | | |
| EXTERNOS | | | | |
| CAMBIOS | | | | |
| RESERVAS | | | | |
| IMPUESTOS | | | | |
| OTROS | | | | |
| AUMENTOS DE ACTIVO | | 452.2 | | |
| DISMINUCIONES DE PASIVO | | 51,475.7 | | |
| DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO | | 3,765.1 | | |
| OTROS | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | | | | |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA | | | | |
| INTERNA | | | | |
| EXTERNA | | | | |
| EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS | | | | 2,399.6 |
| SUMA GASTO NO PROGRAMABLE | | 55,731.1 | | |
| T O T A L E S | 224,291.8 | 299,522.6 | 224,291.8 | 238,337.4 |

Handwritten signatures and marks.



A la H. Junta de Gobierno de la
Procuraduría Social del Distrito Federal
(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública del Distrito Federal)

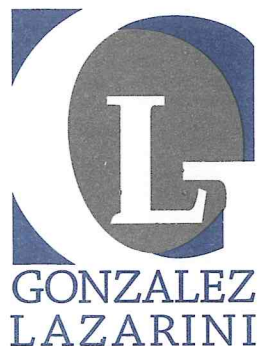
Hemos examinado el estado de situación financiera de la Procuraduría Social del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal) al 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 3 a los estados financieros adjuntos, están preparados sobre bases especiales, propias de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, las cuales, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

Como se menciona en nota 12, la entidad cuenta con 58 demandas laborales que ascienden a \$28,090,644 según lo reportado por el Área de Asuntos Jurídicos del Organismo, mismos que señalan que existe un alto riesgo de que los resultados no fueran favorables para el Organismo; Debido a lo anterior, este importe quedo provisionado en los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, afectando los resultados de ese año y el anterior, lo que incrementó el patrimonio contable negativo a \$34,263,627. De acuerdo con la normatividad señalada en el párrafo tercero anterior, se tiene el riesgo de la existencia permanente de la entidad.

A la fecha del presente informe, el Organismo está llevando a cabo diversos trabajos encaminados a conciliar las cifras de listados de existencias del activo fijo contra registros contables. Por lo anterior, no fue posible expresar una opinión de los saldos de activo fijo al 31 de diciembre de 2011, por \$2,959,988, así como lo aplicado a resultados por concepto de depreciación por \$1,231,006.



En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el párrafo anterior, los estados financieros dictaminados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Procuraduría Social del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal), al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo tercero anterior.

Los estados financieros del ejercicio 2010, se presentan únicamente para efectos comparativos y corresponden a las cifras reportadas a cuenta pública, según oficio No. PS/CGA/0540/10 de fecha 25 de mayo de 2011. Dichas cifras, distan de las mostradas en los estados financieros a esa fecha del Organismo y que fueron dictaminados por otro Contador Público, quién emitió su opinión con fecha 25 de mayo de 2011, expresando una negación de opinión por ese año.

ATENTAMENTE
González Lazarini, S.A. de C.V.



L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

México, D.F. a 23 de abril de 2012.

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras en pesos)
(Notas 1 y 2)

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> | | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|--|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| Circulante | | | A Corto Plazo | | |
| Efectivo y Equivalentes (Notas 3c y 4) | \$ 9,482,504 | \$ 34,066,780 | Proveedores (Notas 3g y 8) | \$ 34,934 | \$ 97,010 |
| Cuentas por Cobrar (Nota 5) | 27,342,696 | 33,139,009 | Acreedores Diversos (Notas 3g y 9) | 42,555,608 | 65,559,412 |
| | | | Impuestos por Pagar (Nota 10) | 3,319,223 | 2,268,023 |
| Inventarios (Notas 3e y 6) | 961,085 | 529,592 | Suma a Corto Plazo | 45,909,765 | 67,924,445 |
| | | | Contingencias (Nota 12) | 28,409,919 | 28,409,919 |
| Suma el Circulante | 37,786,285 | 67,735,381 | Suma el Pasivo | 74,319,684 | 96,334,364 |
| Fijo | | | PATRIMONIO | | |
| Activo Fijo - Neto (Notas 3f y 7) | 2,959,988 | 3,496,929 | Patrimonio (Notas 3i y 11) | 17,651,909 | 16,957,845 |
| | | | Superávit por Revaluación (Nota 3j) | 1,442,615 | 1,442,615 |
| | | | Superávit (Deficit) de Ejercicios Anteriores | (47,267,483) | (18,103,609) |
| | | | Superávit (Deficit) del Ejercicio | (5,400,452) | (25,398,905) |
| | | | Suma el Patrimonio | (33,573,411) | (25,102,054) |
| Suma el Activo | <u>\$ 40,746,273</u> | <u>\$ 71,232,310</u> | Suma el Pasivo y el Patrimonio | <u>\$ 40,746,273</u> | <u>\$ 71,232,310</u> |
| | | | <u>2011</u> | <u>2010</u> | |
| Cuentas de Orden (Nota 13) | \$ - | \$ - | | | |


 Lic. Alfonso Vargas López
 Procurador Social Interino del Gobierno
 del D.F.


 Lic. Genaro Flores Sánchez
 Coordinador General Administrativo


 L.C. Reynaldo Luciano Ríos
 JUD de Contabilidad

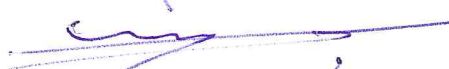
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL)
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
 (Cifras en pesos)
 (Notas 1 y 2)

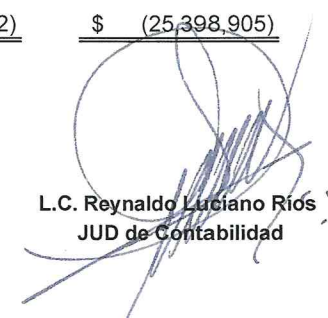
074

| | 2011 | 2010 |
|--|-----------------------|------------------------|
| INGRESOS (Nota 3 k) | | |
| Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal | \$ 238,337,389 | \$ 244,347,597 |
| otros Ingresos | 91,810 | - |
| Total de Ingresos | 238,429,199 | 244,347,597 |
| GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: (Nota 3m) | | |
| Programa Social para las Unidades habitacionales de Interés Social | | |
| Ollin Callan con Unidad en Movimiento | 90,403,780 | 105,646,231 |
| Remuneraciones al personal | 115,500,655 | 62,457,417 |
| Materiales y Suministros | 3,388,013 | 2,410,810 |
| Servicios Generales | 21,944,038 | 47,033,141 |
| Ayudas, Subsidios y Transferencias | 11,324,000 | 24,545,729 |
| Depreciaciones | 1,231,006 | 1,390,162 |
| Otros Gastos | - | 26,280,219 |
| Total de Gastos de Operación y Administración | 243,791,491 | 269,763,709 |
| Resultado de operación | (5,362,292) | (25,416,112) |
| Productos (Gastos) Financieros | (42,563) | 50,157 |
| Otros Productos (Gastos) | 4,403 | (32,950) |
| Superávit (Déficit) del Ejercicio | \$ (5,400,452) | \$ (25,398,905) |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Alfonso Vargas López
 Procurador Social Interino del
 Gobierno del D.F.


Lic. Genaro Flores Sánchez
 Coordinador General Administrativo


L.C. Reynaldo Luciano Ríos
 JUD de Contabilidad

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras en pesos)
(Notas 1 y 2)

| | PATRIMONIO | SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN | SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES | SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | TOTAL |
|--|----------------------|---------------------------------|---|---|------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | \$ 16,957,845 | \$ 1,433,334 | \$ (12,368,455) | \$ (4,019,457) | \$ 2,003,267 |
| Traspaso del resultado del ejercicio 2009 | | | (4,019,457) | 4,019,457 | - |
| Reintegro a la Tesorería del D.F. del remanente del ejercicio presupuestal de 2009 | | | (1,715,697) | | (1,715,697) |
| Actualización del activo fijo e inventarios | | 9,281 | | | 9,281 |
| Resultado del ejercicio | | | | (25,398,905) | (25,398,905) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | \$ 16,957,845 | \$ 1,442,615 | \$ (18,103,609) | \$ (25,398,905) | \$ (25,102,054) |
| Traspaso del resultado del ejercicio 2010 | | | (25,398,905) | 25,398,905 | - |
| Reintegro a la Tesorería del D.F. del remanente del ejercicio presupuestal de 2010 | | | (3,764,969) | | (3,764,969) |
| Afectaciones al resultado de ejercicios anteriores | | | - | | - |
| Aumento de capital por aportación 2009 (Nota 11) | - | | - | | - |
| Aumento de capital por aportación 2010 (Nota 11) | - | | - | | - |
| Activos fijos donados por Gobierno del Distrito Federal | 310,146 | | | | 310,146 |
| Sustitución de activos fijos por aseguradoras | 383,918 | | | | 383,918 |
| Resultado del ejercicio | | | | (5,400,452) | (5,400,452) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | <u>\$ 17,651,909</u> | <u>\$ 1,442,615</u> | <u>\$ (47,267,483)</u> | <u>\$ (5,400,452)</u> | <u>\$ (33,573,411)</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


7
Lic. Alfonso Vargas López
Procurador Social Interino del
Gobierno del D.F.


Lic. Genaro Flores Sánchez
Coordinador General Administrativo


L.C. Reynaldo Luciano Ríos
JUD de Contabilidad


PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL)
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

076

(Cifras en pesos)
 (Notas 1 y 2)

| OPERACIÓN | 2011 | 2010 |
|--|---------------------|--------------------|
| Resultado del ejercicio | \$ (5,400,452) | \$ (25,398,905) |
| PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIERON LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS: | | |
| Provisión para contingencias | - | 26,280,268 |
| Depreciaciones | 1,231,006 | 1,390,162 |
| | (4,169,446) | 2,271,525 |
| Disminución (aumento) en cuentas por cobrar | 5,796,313 | (32,488,917) |
| Disminución en inventarios | - | 53,272 |
| (Disminución) aumento en acreedores diversos | (23,003,804) | 58,892,376 |
| Aumento en impuestos por pagar | 1,051,200 | 234,549 |
| Aumento en Inventarios | (431,495) | - |
| Disminución en proveedores | (62,076) | (58,844) |
| RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN: | (20,819,308) | 28,903,961 |
| FINANCIAMIENTO: | | |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 694,065 | 41,954 |
| Afectaciones al resultado de ejercicios anteriores | (3,764,968) | (1,715,697) |
| RECURSOS GENERADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | (3,070,903) | (1,673,743) |
| INVERSIÓN: | | |
| Adquisición de activo fijo y otros | (694,065) | (344,627) |
| RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | (694,065) | (344,627) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | (24,584,276) | 26,885,591 |
| AL INICIO DEL EJERCICIO | 34,066,780 | 7,181,189 |
| AL FINAL DEL EJERCICIO | \$ 9,482,504 | \$ 34,066,780 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Alfonso Vargas López
 Procurador Social Interino del Gobierno del D.F.


 Lic. Genaro Flores Sánchez
 Coordinador General Administrativo


 L.C. Reynaldo Luciano Ríos
 JUD de Contabilidad

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (cifras en pesos)

1. CONSTITUCIÓN

La Procuraduría Social del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, creado por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de septiembre de 1998.

2. OBJETO DE LA ENTIDAD

El objeto del Organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de las autoridades se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como de los derechos sociales, exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos; así como los asuntos sujetos a trámite jurisdiccional.

También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.

A partir del ejercicio 2007, surge el Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH), teniendo como antecedente el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que el Organismo ejecutó durante los ejercicios del 2001 al 2006.

En esta nueva etapa, el Programa se denomina: Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social "Ollin Callan" con Unidad en Movimiento; y es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales.

Este programa tiene como objetivo general, mejorar la calidad de vida de los habitantes de las unidades habitacionales de interés social en el Distrito Federal, a través del mejoramiento físico de sus áreas comunes y de impulsar procesos que contribuyan a la

organización condominal, conforme a la Ley de Propiedad en Condominio para Inmuebles del Distrito Federal y consta de tres etapas de instrumentación, como sigue:

- I. Definición de acciones físicas, de organización condominal y sociales.
- II. Ejecución de acciones de organización condominal y de acciones sociales.
- III. Ejecución de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento físico.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Procuraduría Social del Distrito Federal, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan, se han preparado de acuerdo con las bases contables propias de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF's), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Por lo tanto, la información financiera que se incluye en los estados financieros adjuntos, no pretende estar de acuerdo a dichas normas.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La actualización de la información financiera, se efectúa mediante la aplicación del Apartado C de la "NEIFGSP 007 Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación", el cual establece la aplicación de las disposiciones contenidas en la Norma de Información Financiera NIF-B10 Efectos de la Inflación, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF). Los estados financieros que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, relacionados con los activos, pasivos y componentes del patrimonio vigentes, determinados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta el año 2011, se muestran a continuación:

| DICIEMBRE | INPC | INFLACION | |
|-----------|---------|-----------|-----------|
| | | Del año | Acumulada |
| 2010 | 144.639 | 4.40% | 14.50% |
| 2009 | 138.541 | 3.57% | 10.10% |
| 2008 | 133.761 | 6.53% | 6.53% |

c) Efectivo y equivalentes

El saldo en este concepto se refiere a recursos disponibles en cuentas bancarias, mismos que se registran a su costo de adquisición.

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias de inversión de recursos fiscales, se registran en el período que se devengan en la cuenta de acreedores diversos y se enteran a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

d) Cuentas por cobrar

En el renglón de cuentas por cobrar se registran los adeudos por concepto de comprobación de gastos pendientes y transferencias que al 31 de diciembre, no habían sido efectivamente recibidas, aún cuando se encontraban autorizadas por la Secretaría de Finanzas.

e) Inventarios

Los inventarios se registran a costo de adquisición, el cual es inferior al valor de mercado y se valúan utilizando el método de costo promedio, de acuerdo con lo señalado en la Circular 1 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", numeral 6 Almacenes e Inventarios, emitida por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

f) Activo Fijo

El activo fijo se registra a su costo de adquisición o a su valor de transferencia y/o donación según corresponda, e incluye los efectos de actualización de los activos vigentes determinados con base en factores derivados del INPC (ver inciso b) anterior). Los bienes traspasados por la Secretaría de Desarrollo Social, con motivo de la creación de la Entidad, se registraron a su valor asignado, con crédito al Patrimonio.

El Manual de políticas y procedimientos para el control y operación del Activo Fijo, establece como monto mínimo de capitalización de activos, el equivalente a 20 salarios mínimos de la zona "A".

La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente de la fecha de registro contable, aplicando los porcentajes anuales señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que se indican a continuación:

| | |
|-----------------------------------|-----|
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| Equipo de cómputo | 30% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Maquinaria, Equipo y Herramientas | 10% |

g) Proveedores y Acreedores

Los compromisos devengados por bienes recibidos y servicios prestados pendientes de pago al cierre del ejercicio, se reportan como "Pasivo Circulante" de acuerdo con la normatividad aplicable. Adicionalmente, en cuentas por cobrar se incluyen los montos relativos a las aportaciones por recibir del Gobierno del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio, mencionadas en el inciso d) anterior.

h) Obligaciones laborales

Las relaciones de trabajo con el personal, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

En relación a las obligaciones laborales y considerando el párrafo anterior, se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores, se asumen totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación, por lo cual, en ambos casos, no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

i) Patrimonio

El patrimonio está integrado por todos los activos fijos propiedad del Organismo, activos que le fueron transferidos y donados en el año de su creación; así como, adquisiciones realizadas con posterioridad a la fecha de su creación.

A partir del ejercicio 2010, las aportaciones para inversión física recibidas del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones de capital.

j) Resultados de Ejercicios anteriores

Los resultados de ejercicios anteriores, se incrementan o disminuyen por correcciones derivadas de operaciones o actos que se conocen en fecha posterior a la emisión de los estados financieros, sin reestructurar los rubros de los estados financieros que se afectan por tales correcciones, en el ejercicio a que corresponden.

k) Superávit por Revaluación

Se deriva de la actualización de los activos fijos y su depreciación acumulada, hasta el 31 de diciembre de 2007. (Ver Nota 3-b).

l) Ingresos

Las aportaciones para gasto corriente y para inversión física, otorgados por el Gobierno Federal del Distrito Federal, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado, las cuales el Organismo recibe mediante ministraciones de recursos vía transferencia bancaria, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Las aportaciones para gastos de operación, se registran como ingresos en el Estado de Resultados; y las aportaciones para inversión física, en su caso se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, en el Estado de Situación Financiera.

Los fondos presupuestales pendientes de ministrar al cierre del ejercicio por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se registran como cuenta por cobrar con crédito a los Ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y patrimonio como aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (para inversión física).

m) Transferencias

El Organismo transfirió recursos en los ejercicios 2011 y 2010, a las Unidades Habitacionales de Interés Social del Distrito Federal, aplicando lo dispuesto en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social "Ollin Callan" con Unidad en Movimiento.

n) Gastos de Operación y Administración

Se registran los gastos fijos y variables por las operaciones propias y normales del Organismo en ocho centros de costo; así como por los recursos otorgados para el Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH).

o) Régimen fiscal

El Organismo, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, no está obligado al pago de la Participación de utilidades a los trabajadores; y está sujeta básicamente al siguiente régimen fiscal:

Contribuciones Federales: No es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales, del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Organismo está exento de conformidad con el artículo 15, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado por las actividades que realiza, es por ello que registra dentro de sus gastos el IVA que le trasladan. Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del Impuesto sobre la Renta por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento a personas físicas.

En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, y liquida las aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre Nóminas y de los Derechos por el Suministro de Agua.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra como sigue:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|---------------------------|------------------|---------------------|
| Banamex 577-7953127 | \$ 288,994 | \$ 460,890 |
| Banamex (U.H) 577-7953224 | 6,334,320 | 30,587,775 |
| Santander 92-00016946 | 2,835,459 | 2,996,127 |
| Bancomer 0451362054 | - | 262 |
| Banamex 4779-100758 | 23,731 | 21,726 |
| Total \$ | <u>9,482,504</u> | <u>\$34,066,780</u> |

5. CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como se indica a continuación:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|--|-------------------|----------------------|
| Transferencias pendientes de recibir (1) | \$ 26,920,415 | \$ 33,007,888 |
| Funcionarios y empleados | 417,767 | 126,607 |
| ISR ejercicios anteriores | 4,514 | 4,514 |
| Total \$ | <u>27,342,696</u> | <u>\$ 33,139,009</u> |

(1) De los saldos correspondientes al ejercicio 2011, \$26,920,415 corresponden a recursos que la Secretaría de Finanzas cubrirá al organismo en el ejercicio 2012, con cargo al presupuesto 2011, debido a que se tramitaron diversas Cuentas por Liquidar Certificadas (CLS's) durante el mes de diciembre, mismas que fueron pagadas en el mes de enero de 2012 por \$10,323,356, y en febrero de 2012 el monto fue de \$16,597,059. Estas operaciones se registraron al 31 de diciembre de 2011, afectando los ingresos y gastos de ese ejercicio; como consecuencia de que los recursos no fueron transferidos a las cuentas bancarias, se registraron en Cuentas por Cobrar.

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el inventario ascendió a \$961,085 y \$529,592, respectivamente, el cual se integra por papelería, material eléctrico, refacciones, artículos promocionales, uniformes y útiles diversos:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|--|----------------|-------------------|
| Útiles de oficina, apoyo informático, \$ | 930,392 | \$ 498,899 |
| Herramientas menores y artículos Promocionales | | |
| Efecto de la actualización | 30,693 | 30,693 |
| Total \$ | <u>961,085</u> | <u>\$ 529,592</u> |

7. ACTIVO FIJO

El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se desglosa como se muestra a continuación:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Equipo de cómputo | \$ 5,788,080 | \$ 5,788,080 |
| Equipo de transporte | 4,941,587 | 5,091,792 |
| Muebles y enseres | 4,019,278 | 4,134,047 |
| Equipo de comunicación y reproducción | 2,403,521 | 2,403,521 |
| Maquinaria equipo y herramientas | 194,110 | 194,110 |
| Subtotal | <u>17,346,576</u> | <u>17,611,550</u> |

Depreciación acumulada:

| | | |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Equipo de cómputo | \$ 5,682,821 | 5,429,195 |
| Equipo de transporte | 4,467,047 | 4,333,035 |
| Muebles y enseres | 2,345,994 | 2,570,510 |
| Equipo de comunicación y reproducción | 1,696,746 | 1,588,028 |
| Maquinaria equipo y herramientas | 193,980 | 193,853 |
| Suma | <u>14,386,588</u> | <u>14,114,621</u> |
| Activo fijo-Neto | <u>\$ 2,959,988</u> | <u>\$ 3,496,929</u> |

La depreciación cargada en los resultados de 2011 y 2010 ascendió a \$1,231,006 y \$1,390,162, respectivamente.

8. PROVEEDORES

Este saldo está constituido por el adeudo que se tiene con el proveedor Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., que al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el cual asciende a \$34,934 y \$97,010, respectivamente.

9. ACREEDORES DIVERSOS

Este saldo está constituido al 31 de diciembre de 2011 y 2010 como se indica a continuación:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Importe pendiente de pago a Unidades Habitacionales del PSUH (1) | \$ 27,831,361 | \$ 56,428,070 |
| Sueldos y aguinaldos por pagar | 2,472,683 | 2,109,220 |
| Ayudas a damnificados | 1,562,530 | 1,754,530 |
| Vales de Despensa | 1,595,991 | 1,560,589 |
| Grupo Promotor Jomer, S.A. de C.V. | 2,862,302 | 1,431,151 |
| Consejería Jurídica y Servicios Legales | 509,537 | 509,537 |
| Seguros | 852,781 | 252,899 |
| Honorarios asimilados a sueldos | 2,971,411 | 234,531 |
| Tesorería del D.F. | 301,338 | 210,395 |
| Otros | 1,595,674 | 1,224,490 |
| Apoyo Económico Programa Ollin Callan | - | (156,000) |
| | <u>\$ 42,555,608</u> | <u>\$ 65,559,412</u> |

- (1) Este importe corresponde a recursos pendientes de entregar a las Unidades Habitacionales del PSUH del ejercicio 2011 y 2010, el cual se generó por el registro de las provisiones que realizó la Entidad, relacionadas con los recursos del ejercicio que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal radicará en el primer trimestre de 2012, con cargo al presupuesto del ejercicio 2011. Los recursos de 2011 fueron entregados a las Unidades Habitacionales.

Por lo anterior, el importe de \$26,831,361 correspondiente al ejercicio 2011, se integra por los recursos entregados a las unidades habitaciones como sigue: en enero de 2012 \$3,239,600; febrero de 2012 \$23,486,000 y marzo de 2012 \$408,000.00, quedando pendiente \$697,761.

10. IMPUESTOS POR PAGAR

Este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra de la siguiente manera:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|---|---------------------|------------------|
| ISR Retenido por Honorarios Asimilables | \$ 1,337,942 | 766,370 |
| ISR Retenido sobre Sueldos | 1,080,754 | 450,033 |
| ISSSTE Seguro de Retiro | 337,812 | 319,805 |
| ISSSTE Cuotas por Pagar | 93,178 | 232,610 |
| 2.5% sobre Nóminas | 163,564 | 142,903 |
| FOVISSSTE | 189,340 | 192,456 |
| Sistema de Ahorro para el Retiro (SARTE) | 77,305 | 77,426 |
| ISSSTE Préstamo Corto Plazo | (15) | 52,794 |
| ISSSTE Aportación Ahorro Solidario | 17,802 | 22,514 |
| ISR Retenido de honorarios y arrendamientos | 6,236 | 12,003 |
| Derechos por suministro de Agua | 615 | (891) |
| IVA por pagar | 14,690 | - |
| | <u>\$ 3,319,223</u> | <u>2,268,023</u> |

11. PATRIMONIO

El patrimonio está integrado por el mobiliario y equipo, inventario destinado al cumplimiento de su objeto según lo estipulado en el Título Cuarto, Artículo 31, Fracciones I, II, III, IV y V de la Ley del Organismo, su registro se realiza de acuerdo a lo establecido en las Bases Contables establecidas y a la Normatividad Contable para el Gobierno del Distrito Federal.

12. CONTINGENCIAS

De acuerdo a la confirmación del Área Jurídica, al 31 de diciembre de 2011 el organismo tiene 58 demandas laborales, asimismo en los registros contables a esa fecha se tiene una provisión de \$28,409,919, misma que fue actualizada en el ejercicio 2010, con base en la opinión del Área Jurídica que consideró que existía un alto riesgo de que los resultados de 56 demandas laborales no fueran favorables para el organismo, por lo que se consideró incrementar dicha provisión en \$26,280,268, con cargo al resultado de ese ejercicio, que sumado a la estimación que se tenía registrada por \$2,129,651, se llegó a un monto total de \$28,409,919 al 31 de diciembre de 2010.

13. CUENTAS DE ORDEN

Las Cuentas de orden al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integran como sigue:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|-------------------------|---------------|---------------|
| Presupuesto por Ejercer | \$30,446,067 | \$47,806,759 |
| Presupuesto Autorizado | (224,291,797) | (245,435,791) |
| Presupuesto Ejercido | 193,845,730 | 197,629,032 |

14. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), vigente a partir del ejercicio 2009, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde el ejercicio 2009 y serán de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2012, ya que su implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

Las normas contables gubernamentales emitidas por el CONAC son; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG) y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), algunas de las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Información Financiera (CINF), ni con las normas gubernamentales que se venían aplicando.

Se considera que la aplicación de las Normas de Información Financiera Gubernamental, antes mencionadas, afectará la comparabilidad de los estados financieros del ejercicio 2012.

15. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Con fecha 30 de abril de 2012, el Lic. Alfonso Vargas López, Procurador Social Interino, el Lic. Genaro Flores Sánchez, Coordinador General Administrativo y el L.C. Reynaldo Luciano Ríos, JUD de Contabilidad de la Procuraduría Social del Gobierno del Distrito Federal, aprobaron la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

México, D.F., a 30 de abril de 2012



Lic. Alfonso Vargas López
Procurador Social Interino del Gobierno
del Distrito Federal



Lic. Genaro Flores Sánchez
Coordinador General
Administrativo



L.C. Reynaldo Luciano Ríos
JUD de Contabilidad

A la Contraloría General del Distrito Federal.

A la H. Junta de Gobierno de la
Procuraduría Social del Distrito Federal
(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública del Distrito Federal)

Hemos examinado los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto de la Procuraduría Social del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal) al 31 de diciembre de 2011, los cuales presentan el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado. Dichos estados fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto de la Procuraduría Social del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto al presupuesto autorizado, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

Atentamente
González Lazarini, S.A. de C.V.



L.C. P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

México, D.F., 20 de Abril de 2012.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(MILES DE PESOS)

ENTE PÚBLICO : PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR : DESARROLLO SOCIAL

| CONCEPTOS | 1 PRESUPUESTO ORIGINAL | 2 PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO | 3 PRESUPUESTO MINISTRADO | 4 PRESUPUESTO POR OBTENER * | 5 SUMA (3+4) | 6 VARIACIÓN (5-2) IMPORTE % | REFERENCIA |
|--|------------------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------------------------|------------|
| DISPONIBILIDAD INICIAL * | - | - | - | - | - | - | 0 |
| Recursos Propios | - | - | - | - | - | - | - |
| Recursos de Subsidios y Transferencias | - | - | - | - | - | - | - |
| SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | 224,291.6 | 238,337.3 | 238,337.3 | 0.0 | 238,337.3 | 0.0 | 0.0 |
| SUBSIDIOS | 224,291.6 | 238,337.3 | 238,337.3 | 0.0 | 238,337.3 | 0.0 | 0.0 |
| Corrientes | 224,291.6 | 238,337.3 | 238,337.3 | 0.0 | 238,337.3 | 0.0 | 0.0 |
| Capitulo 1000 | 90,109.8 | 114,003.2 | 114,003.2 | 0.0 | 114,003.2 | 0.0 | 0.0 |
| Capitulo 2000 | 2,276.3 | 3,234.9 | 3,234.9 | 0.0 | 3,234.9 | 0.0 | 0.0 |
| Capitulo 3000 | 18,290.3 | 23,428.3 | 23,428.3 | 0.0 | 23,428.3 | 0.0 | 0.0 |
| Capitulo 4000 | 113,615.2 | 97,670.9 | 97,670.9 | 0.0 | 97,670.9 | 0.0 | 0.0 |
| Capital | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Capitulo 5000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Capitulo 6000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Corrientes | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Capitulo 1000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Capitulo 2000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Capitulo 3000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Capitulo 4000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Capital | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Capitulo 5000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Capitulo 6000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Para Pago de Intereses Comisiones y Gastos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Para Inversión Financiera | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Para Amortización de Pasivo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Interno | | | | | | | |
| Externo | | | | | | | |
| RECURSOS PROPIOS | | | | | | | |
| RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| BIENES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Internos | | | | | | | |
| Externos | | | | | | | |
| SERVICIOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Internos | | | | | | | |
| Externos | | | | | | | |
| Diversos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Productos Financieros | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | |
| Venta de Inversiones | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Recuperación de Activos Físicos | | | | | | | |
| Recuperación de Activos Financieros | | | | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Por Cuenta de Terceros | | | | | | | |
| Retenciones de I.S.R | | | | | | | |
| Retención de Cuotas | | | | | | | |
| Retenciones de otros Impuestos | | | | | | | |
| Derivados de Erogaciones Recuperables | | | | | | | |
| Prestamos a Empleados | | | | | | | |
| Recuperación de Seguros | | | | | | | |
| Descuentos a Empleados por Responsabilidades | | | | | | | |
| RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL INGRESOS | 224,291.6 | 238,337.3 | 238,337.3 | 0.0 | 238,337.3 | 0.0 | 0.0 |

PROCURADOR SOCIAL INTERINO
DEL GOBIERNO DEL D.F.

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

LIC. GENARO FLORES SANCHEZ

RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA


ENTE PÚBLICO : PROCURADURAI SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 SECTOR : DESARROLLO SOCIAL

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (MILES DE PESOS)

| CONCEPTOS | 1 PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL | | | ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS | | | | ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS | | | | 2 PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO | | |
|--|---|-------------------------------|-----------|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|-----------|
| | | | | AUMENTOS | | DISMINUCIONES | | AUMENTOS | | DISMINUCIONES | | | | |
| | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | TOTAL | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | TOTAL |
| GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN | 0.0 | 224,291.6 | 224,291.6 | 0.0 | 118,914.4 | 0.0 | 104,868.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 238,337.3 | 238,337.3 |
| Servicios Personales | 0.0 | 90,109.8 | 90,109.8 | 0.0 | 47,048.0 | 0.0 | 23,154.6 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 114,003.2 | 114,003.2 |
| Materiales y Suministros | 0.0 | 2,276.3 | 2,276.3 | 0.0 | 1,088.6 | 0.0 | 130.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3,234.9 | 3,234.9 |
| Servicios Generales | 0.0 | 18,290.3 | 18,290.3 | 0.0 | 8,998.2 | 0.0 | 3,860.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 23,428.3 | 23,428.3 |
| Subsidios y Transferencias | 0.0 | 113,615.2 | 113,615.2 | 0.0 | 61,779.6 | 0.0 | 77,723.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 97,670.9 | 97,670.9 |
| Intereses Comisiones y Gastos | | | | | | | | | | | | | | |
| Interno | | | | | | | | | | | | | | |
| Externo | | | | | | | | | | | | | | |
| Pagos relativos a Pídregas | | | | | | | | | | | | | | |
| Otras Erogaciones | | | | | | | | | | | | | | |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 29.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Bienes Muebles | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 29.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Bienes Inmuebles | | | | | | | | | | | | | | |
| Obra Pública | | | | | | | | | | | | | | |
| Otras Erogaciones | | | | | | | | | | | | | | |
| INVERSIÓN FINANCIERA | | | | | | | | | | | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Por Cuenta de Terceros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Retenciones de I.S.R | | | | | | | | | | | | | | |
| Retención de Cuotas | | | | | | | | | | | | | | |
| Retenciones de otros Impuestos | | | | | | | | | | | | | | |
| Derivados de Erogaciones Recuperables | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Prestamos a Empleados | | | | | | | | | | | | | | |
| Recuperación de Seguros | | | | | | | | | | | | | | |
| Descuentos a Empleados por Responsabilidades | | | | | | | | | | | | | | |
| PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Servicios Personales | | | | | | | | | | | | | 0.0 | 0.0 |
| Materiales y Suministros | | | | | | | | | | | | | 0.0 | 0.0 |
| Servicios Generales | | | | | | | | | | | | | 0.0 | 0.0 |
| Subsidios y Transferencias | | | | | | | | | | | | | 0.0 | 0.0 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | | | | | | | | | | | | | 0.0 | 0.0 |
| Obra Pública | | | | | | | | | | | | | 0.0 | 0.0 |
| ENTEROS A LA TESOFE | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ordinarios | | | | | | | | | | | | | | |
| Extraordinarios | | | | | | | | | | | | | | |
| DISPONIBILIDAD FINAL | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL EGRESOS | 0.0 | 224,291.6 | 224,291.6 | 0.0 | 118,914.4 | 0.0 | 104,897.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 238,337.3 | 238,337.3 |


 Lic. Alfonso Vargas López
 Procurador Social Interino del Gobierno
 del D.F.


 Lic. Genaro Flores Sánchez
 Coordinador General Administrativo


 Lic. Pastor Gerardo Tapia Escamilla
 JUD de Control Presupuestal

Lic. Genaro Flores Sánchez
 Coordinador General Administrativo

ENTE PÚBLICO : PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR : DESARROLLO SOCIAL

| CONCEPTOS | 3 PRESUPUESTO PAGADO | | |
|--|----------------------------|-------------------------------|-----------|
| | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | TOTAL |
| GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN | 0.0 | 235,937.8 | 235,937.8 |
| Servicios Personales | 0.0 | 114,003.2 | 114,003.2 |
| Materiales y Suministros | 0.0 | 2,819.0 | 2,819.0 |
| Servicios Generales | 0.0 | 22,832.5 | 22,832.5 |
| Subsidios y Transferencias | 0.0 | 96,283.1 | 96,283.1 |
| Intereses Comisiones y Gastos | | | |
| Interno | | | |
| Externo | | | |
| Pagos relativos a Pídregas | | | |
| Otras Erogaciones | | | |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Bienes Muebles | 0.0 | | 0.0 |
| Bienes Inmuebles | | | |
| Obra Pública | | | |
| Otras Erogaciones | | | |
| INVERSIÓN FINANCIERA | | | |
| OPERACIONES AJENAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Por Cuenta de Terceros | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Retenciones de I.S.R | | | |
| Retención de Cuotas | | | |
| Retenciones de otros Impuestos | | | |
| Derivados de Erogaciones Recuperables | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Préstamos a Empleados | | | |
| Recuperación de Seguros | | | |
| Descuentos a Empleados por Responsabilidades | | | |
| PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Servicios Personales | | 0.0 | 0.0 |
| Materiales y Suministros | | 0.0 | 0.0 |
| Servicios Generales | | 0.0 | 0.0 |
| Subsidios y Transferencias | | 0.0 | 0.0 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | | | |
| Obra Pública | | | |
| ENTEROS A LA TESOFE | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ordinarios | | | |
| Extraordinarios | | | |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL EGRESOS | 0.0 | 235,937.8 | 235,937.8 |

Lic. Alfonso Vargas López
Procurador Social Interino del Gobierno
del D.F.

Lic. Pastor Gerardo Tapia Escamilla
JUD de Control Presupuestal

(2 de 3)

ENTE PÚBLICO : PROCURADURAI SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR : DESARROLLO SOCIAL

| CONCEPTOS | 4 PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO | | | 5 PRESUPUESTO EJERCIDO | | | 6 VARIACIÓN | | REFERENCIA |
|--|--|-------------------------------|------------|------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|--------------|------------|
| | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | TOTAL | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | TOTAL (3+4) | (5-2) IMPORTE | % | |
| GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 235,937.8 | 235,937.8 | -2,399.5 | -0.01 | |
| Servicios Personales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 114,003.2 | 114,003.2 | 0.0 | 0.00 | |
| Materiales y Suministros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,819.0 | 2,819.0 | -415.9 | -0.13 | |
| Servicios Generales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 22,832.5 | 22,832.5 | -595.8 | -0.03 | |
| Subsidios y Transferencias | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 96,283.1 | 96,283.1 | -1,387.8 | -0.01 | |
| Intereses Comisiones y Gastos | | | | | | | | | |
| Interno | | | | | | | | | |
| Externo | | | | | | | | | |
| Pagos relativos a Pidiregas | | | | | | | | | |
| Otras Erogaciones | | | | | | | | | |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | |
| Bienes Muebles | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | |
| Bienes Inmuebles | | | | | | | | | |
| Obra Pública | | | | | | | | | |
| Otras Erogaciones | | | | | | | | | |
| INVERSIÓN FINANCIERA | | | | | | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | |
| Por Cuenta de Terceros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | |
| Retenciones de I.S.R | | | | | | | | | |
| Retención de Cuotas | | | | | | | | | |
| Retenciones de otros Impuestos | | | | | | | | | |
| Derivados de Erogaciones Recuperables | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | |
| Prestamos a Empleados | | | | | | | | | |
| Recuperación de Seguros | | | | | | | | | |
| Descuentos a Empleados por Responsabilidades | | | | | | | | | |
| PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | |
| Servicios Personales | | | | | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | |
| Materiales y Suministros | | | | | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | |
| Servicios Generales | | | | | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | |
| Subsidios y Transferencias | | | | | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | |
| Bienes Muebles e Inmuebles | | | | | | | | | |
| Obra Pública | | | | | | | | | |
| ENTEROS A LA TESOFE | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | |
| Ordinarios | | | | | | | | | |
| Extraordinarios | | | | | | | | | |
| DISPONIBILIDAD FINAL | | 0.0 | 0.0 | | | | 0.0 | | |
| TOTAL EGRESOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 235,937.8 | 235,937.8 | -2,399.5 | -1.0% | |

Lic. Alfonso Vargas López
Procurador Social Interino del Gobierno
del D.F.

Lic. Geñaro Flores Sánchez
Coordinador General Administrativo

Lic. Pastor Geñaro Tapia Escamilla
JUD de Control Presupuestal

PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
Conciliación Contable Presupuestal
Ingresos presupuestales 2011
(Miles de pesos)

| Descripción | Parcial | Total |
|---|-----------------|------------------|
| Ingresos presupuestales: | | |
| Ventas de bienes | 0.0 | |
| Ventas de servicios | 0.0 | |
| Ingresos diversos | 0.0 | 0.0 |
| Transferencias del Gobierno Federal | | |
| Para gasto corriente | 0.0 | |
| Para gasto de capital | | 0.0 |
| Transferencias del Gobierno del Distrito Federal | | |
| Para gasto corriente | 238,337.3 | |
| Para gasto de capital | 0.0 | 238,337.3 |
| Total de ingresos presupuestales obtenidos | | 238,337.3 |
| Mas: | | |
| Cuotas de recuperación | 91.8 | |
| Presupuesto de 2009, obtenido en 2010 | | |
| Productos financieros y otros productos | 89.5 | |
| Presupuesto 2008 recibido y registrados en ingresos 2009 | - | |
| Diferencia en conciliación | (0.3) | 181.0 |
| Menos: | | |
| Gastos de inversión- Activo fijo | 0.0 | |
| Cuentas por cobrar del año a Subsecretaría de Finanzas por ingresos recibidos en 2009 (Gasto corriente e IVA Gasto Inversión) | 0.0 - 0.0 | |
| Reintegro de 2009 realizados en 2010 | 0.0 | - |
| Total de ingresos según estado de resultados | | 238,518.3 |
| Integración de cifras del estado de resultados: | | |
| Ingresos contables | | 238,337.0 |
| Cuotas de recuperación por certificación | | 91.8 |
| Productos financieros | | 85.1 |
| Otros productos | | 4.4 |
| Total de ingresos según estado de resultados | | 238,518.3 |

PROCURADOR SOCIAL INTERINO
DEL GOBIERNO DEL D.F.



LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ

COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO



LIC. GENARO FLORES SANCHEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA

| PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Conciliación Contable Presupuestal Gastos presupuestales 2011 (Miles de pesos) | | | |
|--|-----------|--|------------------|
| Descripción | Parcial | | Total |
| Gastos presupuestales: | | | |
| Servicios personales | 114,003.3 | | |
| Materiales y suministros | 2,818.9 | | |
| Servicios generales | 22,832.5 | | |
| Subsidios y transferencias | 96,283.1 | | 235,937.8 |
| Inversión física- | | | |
| Bienes muebles e inmuebles | 0.0 | | |
| Obra pública | 0.0 | | 0.0 |
| Intereses, comisiones y gastos de la deuda | 0.0 | | 0.0 |
| Total de gasto presupuestal programable | | | 235,937.8 |
| Menos: | 0.0 | | |
| Aguinaldo 2ª parte de 2010 pagada en 2011 | 1,648.5 | | |
| Cargos capítulo 1000 no considerados en contabilidad | 319.2 | | |
| Cargos capítulo 3000 no considerados en contabilidad | 888.5 | | |
| Vales de fin de año | 1,560.6 | | |
| Adquisición de activo fijo en balance general sin IVA | 0.0 | | |
| Obra pública | 0.0 | | |
| Gasto comprometido al cierre del año (pasivos por concepto de intereses, proveedores e impuestos) | 0.0 | | |
| Diferencia no conciliada | 0.0 | | 4,416.8 |
| Mas: | | | |
| Aguinaldo segunda parte de 2011 | 2,008.4 | | |
| Depreciación histórica del ejercicio | 1,231.0 | | |
| Cargos contables no presup Capítulo 1000 | 1,496.9 | | |
| Vales de fin de año | 1,595.9 | | |
| Cargos contables no presup Capítulo 4000 | 5,444.8 | | |
| Materiales y suministros | 431.5 | | |
| Estimaciones de gastos al cierre del año | 0.0 | | |
| Gastos financieros | 127.7 | | |
| Conservación y mantenimiento | 0.0 | | |
| Promoción y comercialización | 61.9 | | |
| Diferencia no conciliada otros | | | 12,398.1 |
| Total de gastos según estado de resultados | | | 243,919.1 |
| Integración de cifras del estado de resultados: | | | |
| Gastos de operación | | | 242,560.4 |
| Otros gastos | | | 0.0 |
| Gastos financieros | | | 127.7 |
| Depreciación | | | 1,231.00 |
| Pérdida monetaria | | | 0.0 |
| Total de gastos según estado de resultados | | | 243,919.1 |

PROCURADOR SOCIAL INTERINO
DEL GOBIERNO DEL D.F.

COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ

LIC. GENARO FLORES SANCHEZ

LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA

PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
Conciliación Contable Presupuestal
de Resultados 2011
(Miles de pesos)

| Descripción | Saldos finales |
|---|-------------------|
| Ingresos presupuestales obtenidos | 238,337.3 |
| Gasto presupuestal programable | -235,937.8 |
| Superávit presupuestal | 2,399.5 |
| Mas: | |
| Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados | 181.0 |
| Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados | 4,416.8 |
| Menos: | |
| Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados | 0.0 |
| Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados | -12,398.1 |
| Resultado neto del ejercicio | -5,400.8 |

PROCURADOR SOCIAL INTERINO
DEL GOBIERNO DEL D.F.



LIC. ALFONSO VARGAS LÓPEZ

COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO



LIC. GENARO FLORES
SANCHEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA